

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE



INDICE

ANTECEDENTES - 4 -

INTRODUCCIÓN..... - 5 -

OBJETIVO DEL MANUAL..... - 7 -

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS..... - 8 -

MISIÓN:..... - 8 -

VISIÓN: - 8 -

VALORES:..... - 9 -

ATRIBUCIONES..... - 9 -

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE - 16 -

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL..... - 17 -

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS - 18 -

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES..... - 19 -

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DIRECTOR..... - 20 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 1 - 22 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 23 -

DESCRIPCION DEL PUESTO ENCARGADO DE PRESUPUESTO - 24 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 26 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 27 -

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO COORDINADOR ADMINISTRATIVO..... - 28 -

 CONTACTOS INTERPERSONALES..... - 29 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 30 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 31 -

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ENCARGADO DE PROMOTORES - 32 -

 CONTACTOS INTERPERSONALES..... - 33 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 34 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 35 -

 DIAGRAMA DE PROCESO 3..... - 36 -

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO C - 37 -

 CONTACTOS INTERPERSONALES..... - 37 -



Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	<p align="center">Comisión Municipal del Deporte</p>
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 38 -

DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 39 -

ANEXO 1..... - 42 -

EJEMPLO DE MEMORIA DEPORTIVA - 42 -

ANEXO 1..... - 43 -

RECIBO Y CARTA DE AGRADECIMIENTO - 43 -

PROMOTOR DEPORTIVO A - 48 -

CONTACTOS INTERPERSONALES..... - 48 -

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 49 -

DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 50 -

ANEXO 1..... - 51 -

REPORTE DIARIO - 51 -

ANEXO 2..... - 52 -

REPORTE MENSUAL - 52 -

DIAGRAMA DE PROCESO 3..... - 53 -

ANEXO 1..... - 54 -

CONVOCATORIA..... - 54 -

DIAGRAMA DE PROCESO 4..... - 55 -

ANEXO 1..... - 56 -

CONCENTRADO DE INFORMACION..... - 56 -

DIAGRAMA DE PROCESO 5..... - 57 -

DIAGRAMA DE PROCESO 6..... - 58 -

ANEXO 1..... - 59 -

REPORTE..... - 59 -

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (VELADOR)..... - 70 -

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 71 -




DIAGRAMA DE PROCESO 2..... - 71 -

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (ENCARGADO DE MANTENIMIENTO) - 73 -

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 73 -




DESCRIPCIÓN DE PUESTO (AUXILIAR DE MANTENIMIENTO) - 75 -

DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 75 -

<p>Realizado por:  COMUDE</p>	<p>Revisó:  Oficial/a Mayor</p>	<p>Aprobó:  Kto. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO AUXILIAR DE INTENDENCIA - 77 -
 DIAGRAMA DE PROCESO 1..... - 78 -
 GLOSARIO:..... - 81 -
 OFICIO DE LIBERACIÓN - 83 -
 CONTROL DE REVISIÓN..... - 84 -



Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ANTECEDENTES

La comisión municipal del deporte Apaseo el Grande fue creado con el objeto de aplicar en la materia y conducir la política municipal en materia de cultura física, deporte y recreación, impulsar y apoyar la aplicación de las políticas, estrategias y acciones dirigidas al desarrollo de los deportistas apasences y así lograr la plena participación en los ámbitos, económico, político, social, cultural, laboral, educativo y de salud en igualdad de circunstancias.

En junio del 2002 se aprueba la creación del comité municipal del deporte por el H. Ayuntamiento, el cual en su reglamento en el artículo primero nos dice: el presente ordenamiento es de orden público, interés social y de observancia general en el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato y tiene por objeto crear el organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Comisión Municipal del Deporte (COMUDE).

 <p>Realizado por:  COMUDE</p>	 <p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

INTRODUCCIÓN

La Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, como instancia encargada de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio, debe promover una administración pública de calidad, orientada al servicio y a los resultados. En ese sentido, y para mantener un funcionamiento eficaz de su estructura organizacional, debe apoyarse entre otros elementos, en instrumentos de organización del trabajo que faciliten el desarrollo de las tareas encomendadas a los servidores públicos, que constituyen la base fundamental para la ejecución de su labor gubernamental.

El manual de procedimientos es un instrumento administrativo que permite conocer el funcionamiento interno de los órganos administrativos de la dependencia a través de la descripción de las actividades secuenciales, siendo auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso, ya que el documento expone, explica y define conforme a cada puesto las actividades a realizar, y con quién coordinarse para realizar sus rutinas de trabajo.

Contiene las funciones y actividades que deben de seguirse dentro de cada unidad administrativa, incluye: los puestos y sus áreas correspondientes, precisando su responsabilidad y función a través de la descripción de puestos es decir su título, propósito general, perfil, conocimientos clave, actitudes y tareas desarrollándolas dentro de diagramas de flujo para identificar paso a paso los procesos.

 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	<p align="center">Comisión Municipal del Deporte</p>
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022	Revisión: cada 6 meses		

También se describen los elementos de los procesos: identificación, dirección general, nombre del proceso, encargado, objetivo, diagrama, notas y anexos. Y en las referencias encontramos la definición de los términos usados.

Este documento es un instrumento en permanente actualización, dispuesto a incorporar las adecuaciones que realicen los órganos administrativos a sus procesos, así como agregar los nuevos procedimientos derivados de la dinámica organizacional propia.

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabraga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

OBJETIVO DEL MANUAL

El objetivo de este manual es regular la organización y funcionamiento de la Comisión Municipal del Deporte, estableciendo las atribuciones, y funciones de sus unidades operativas y administrativas; así como los derechos y obligaciones de los integrantes de la misma.

Proporcionar información detallada, clara y precisa acerca de todas y cada una de las actividades para el correcto funcionamiento de las áreas, a fin de proveer a todo el personal una guía de cada una de sus funciones.

Con la aplicación de este manual de procedimientos se logrará:

1. Simplificar la operatividad al contar con procedimientos claves definidos y documentados.
2. Facilitar el control y seguimiento de los procedimientos claves.
3. La delimitación de funciones y responsabilidades de cada uno de los puestos.
4. La coordinación de actividades para evitar duplicidad de funciones.
5. La inducción al puesto y adiestramiento del personal de nuevo ingreso.

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Propósito: coadyuvar con la estancia estatal, para la participación y mejora de la infraestructura deportiva dentro de este municipio, así como sobre salir en las distintas disciplinas con los talentos deportivos.

Alcance: Llevar a cabo los planes y programas que esta institución generara, nivel cabecera y comunidad; esto es en todo el municipio. Y crear una conciencia y hábito por el deporte.

Filosofía: promover, difundir, así como fomentar la práctica deportiva, de la misma manera procurar el aprovechamiento de los espacios deportivos.

MISIÓN:

construir por medio del deporte buenos y excelentes ciudadanos, fomentando el espíritu deportivo de pertenencia al órgano de difusión de principios y valores siendo un ente de formación, promoción e interacción a la ciudadanía; alejando a los jóvenes del ocio, así mismo el apoyo y la gestión de la cultura deportiva en el municipio y sus comunidades.

VISIÓN:

ser el organismo que influya en la inspiración a la formación deportiva, ser el ente de atención ciudadana deportiva que inspira la excelente cultura deportiva, de esta misma manera ser el organismo regulador en las disciplinas deportivas; con ello atender en su totalidad a los deportistas «una sociedad sana y libre de violencia»

 <p>Realizado por:  COMUDE</p>	 <p>Revisó:  Oficial/a Mayor</p>	 <p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

VALORES:

1. Respeto
2. Pasión
3. Solidaridad
4. Comunicación
5. Paz
6. Perseverancia
7. Tolerancia
8. Trabajo en equipo
9. Conciencia
10. Profesionalismo

MARCO JURIDICO

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado libre y soberano.
- Ley para los Servidores Públicos del de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley orgánica municipal para los municipios de Guanajuato.
- Reglamento orgánico municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato.
- Reglamento municipal de la comisión municipal del deporte Apaseo el Grande.

ATRIBUCIONES

Reglamento Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento y competencia de los órganos encargados de la difusión, promoción, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, así como las acciones de atención a la juventud.

 <p>Realizado por:  COMUDE</p>	 <p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

Artículo 2. Se crea un Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 3. La Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud en coordinación con la Comisión Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, tendrá por objetivo planear, desarrollar, vigilar, fomentar, estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la juventud en el Municipio.

Artículo 4. Para los efectos de este Reglamento, se entiende por deporte la práctica de actividades físicas e intelectuales que se realicen de manera individual o en conjunto con propósitos competitivos, de esparcimiento o recreación.

Artículo 5. Los planes, programas y acciones que realicen las autoridades en materia del deporte, observarán los principios contenidos en la Ley del Deporte y Atención a la Juventud del Estado de Guanajuato.

Artículo 6. El H. Ayuntamiento deberá establecer dentro de su Plan de Desarrollo Municipal, proyectos, programas y presupuestos, las acciones y recursos necesarios para el desarrollo e infraestructura del deporte.

CAPÍTULO SEGUNDO

Del sistema Municipal del Deporte

Artículo 7. El Sistema Municipal del Deporte está constituido por el conjunto de instancias, planes, programas, acciones, recursos y procedimientos destinados a difundir, promover, fomentar, investigar, ejecutar y supervisar el deporte en el Municipio, de acuerdo a los lineamientos que para promover y garantizar la participación de los sectores público, social y privado establezca este Reglamento.

Artículo 8. El Sistema Municipal del Deporte tendrá los objetivos establecidos en la Ley del Deporte y Atención a la Juventud del Estado de Guanajuato, relativos al Sistema Estatal del Deporte.




CAPÍTULO TERCERO

De las Autoridades en Materia del Deporte

Artículo 9. Son autoridades en materia del deporte en el Municipio:

- I. El Ayuntamiento,
- II. El Presidente Municipal y
- III. La Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.

Artículo 10. El Ayuntamiento además de las atribuciones previstas en la Ley del Deporte y Atención a la Juventud del Estado de Guanajuato tendrá las siguientes: I. Aprobar los

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usablaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

objetivos y estrategias a seguir en la difusión, promoción, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, dentro del Plan de Desarrollo

Municipal;

II. Aprobar por mayoría de votos, la integración de los miembros de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud en sesión de Ayuntamiento en el mes de enero del primer año de su Gobierno, a propuesta del Presidente Municipal.

III. Celebrar acuerdos o convenios de coordinación con el Estado, con otros Ayuntamientos, entidades u organismos públicos, sociales o privados, para el mejor cumplimiento de los objetivos de este Reglamento; y

IV. Las demás que conforme a la ley, reglamentos y acuerdos correspondan.

Artículo 11. Compete al Presidente Municipal:

I. Incluir dentro de las acciones de Gobierno en el Plan Operativo de Desarrollo Municipal, los planes y programas en materia de deporte.

II. Proponer al Director General de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud y

III. Las demás que le otorguen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

CAPITULO CUARTO

De la Comisión Municipal del Deporte.

Artículo 12.

La Comisión Municipal del Deporte del Municipio tendrá además de las atribuciones conferidas en la ley del Deporte del Estado, las siguientes.

- I. Formular, proponer, coordinar y ejecutar los planes y programas en materia deportiva y recreativa que apruebe el Ayuntamiento.
- II. Difundir, promover, y fomentar la enseñanza y la práctica del deporte entre los habitantes del municipio.
- III. Procurar el óptimo aprovechamiento de las instalaciones, entidades y espacios deportivos.
- IV. Fijar las bases a que se sujetara la participación de deportistas municipales, en congruencia con las disposiciones federales y estatales vigentes.




 <p>Realizado por:  COMUDE</p>	 <p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	 <p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabriga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

- V. Establecer mecanismos de coordinación con las instancias federales y estatales en materia deportiva, así como la vinculación con entidades privadas para la difusión, promoción, fomento e investigación en materia deportiva.
- VI. Otorgar reconocimientos y estímulos a personas, entidades u organismos públicos o privados, que se hayan distinguido en el deporte o en la difusión, promoción, fomento o investigación en materia deportiva.
- VII. promover la difusión del deporte, a través de los diferentes medios de comunicación.
- VIII. Gestionar en su caso, la inscripción en el registro estatal del deporte, de deportistas, entrenadores, técnicos, jueces, árbitros, ligas, y organismos e instalaciones deportivas, así como de las escuelas y academias en las que se impartan cursos deportivos o de capacitación física del Municipio.
- IX. integrar en sus programas y anteproyectos de presupuestos las acciones y recursos necesarios para la atención de la juventud.
- X. Promover programas de capacitación en materia de deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud.
- XI. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, fortalecimiento de las existentes y procurando la incorporación a las asociaciones estatales y/o federales respectivas.
- XII. Imponer las sanciones que señala este reglamento.
- XIII. Dar vista a las autoridades competentes cuando se presuma la comisión de un delito y las demás que establezca el ayuntamiento para el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 25.

El Director General tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Levantar las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Directivo Municipal, pasar lista de asistencia, así como asentar dichas actas en el libro correspondiente.
- II. Certificar las copias de las actas y documentos que se encuentren en el archivo del organismo.
- III. Autorizar con su firma las comunicaciones que el Presidente dirija a nombre del Consejo Directivo Municipal.
- IV. Proponer y someter a la aprobación del Consejo Directivo Municipal, el programa de trabajo, así como presentar el informe de actividades que permitan conocer la situación mensual y anual del organismo.
- V. Evaluar y controlar el desarrollo de los planes y programas de trabajo y, en su caso, proponer al Consejo Directivo Municipal las medidas correctivas que procedan.
- VI. Someter al Consejo Directivo, en conjunto con el Tesorero, los proyectos de fuentes alternas de financiamiento de dicho organismo.
- VII. Proponer para su aprobación al Consejo Directivo Municipal el nombramiento de funcionarios públicos para su contratación y remover a los mismos previa consulta con el Presidente del organismo, en los términos de ley.

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

- VIII. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros con que cuente el organismo para el debido cumplimiento de los planes y programas.
- IX. Las demás que le confiera el Consejo Directivo Municipal.

Artículo 26.

El Tesorero tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y presentar anualmente el presupuesto de ingresos y egresos al Consejo Directivo Municipal.
- II. Controlar los fondos y bienes del organismo.
- III. Informar mensualmente al Consejo Directivo Municipal sobre el estado financiero que guarda el organismo.
- IV. Facilitar al Consejo Directivo, al presidente y al Contralor, cuando lo soliciten, la inspección de fondos y documentación que se relacione con la Tesorería y
- V. Las demás que le confiera el Consejo Directivo Municipal.

Artículo 27. Son atribuciones de los demás integrantes del Consejo Directivo Municipal:

- I. Proponer al organismo las medidas que se consideren convenientes para la mejor prestación del servicio público a cargo del Consejo Directivo Municipal;
- II. Realizar las actividades que le encomiende el Consejo Directivo Municipal y
- III. Las demás que le señale este Reglamento.



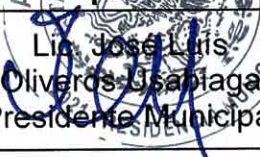
Artículo 28.

Para ser Director General se requiere.

- I. Contar con la ciudadanía Guanajuatense, preferentemente apasense, en plenos ejercicio de sus derechos.
- II. Contar preferentemente con experiencia en materia administrativa, así como en la difusión, promoción, fomento o investigación del deporte, o ser o haber sido deportista destacado.
- III. Ser de reconocida honorabilidad.

Artículo 29.

Las relaciones de trabajo del Consejo Municipal con los servidores públicos, se regirán por la Ley para los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Lic. José Luis Oliveros Usapiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

CAPITULO SEXTO

Del Programa Municipal del Deporte

Artículo 30.

Se creará el Programa Municipal del Deporte como instrumento rector y orientador de las políticas y actividades del sistema municipal del deporte.

El Programa Municipal del Deporte establecerá los objetivos, metas, estrategias, lineamientos y acciones para la difusión, promoción, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, y de las ciencias aplicadas al deporte, con el fin de cumplir esas tareas y actividades en forma ordenada y debidamente planificada, con la participación de los sectores públicos, social y privado.

El Programa Municipal del Deporte deberá ser elaborado acorde con el Programa Estatal del Deporte y el Programa Nacional del Deporte, en los términos de este reglamento.

Artículo 31.




El Programa Municipal en concordancia con la Ley Estatal del Deporte y Atención a la Juventud, deberá considerar.

- I. Las siguientes modalidades de actividades deportivas.
 - a) Deporte para todos.
 - b) Deporte estudiantil.
 - c) Deporte federado.
 - d) Deporte adaptado.
 - e) Deporte de alto rendimiento.
 - f) Talentos deportivos
 - g) Penta básico deportivo.
 - h) Activación física.
 - i) Actividad física y deportiva en escuelas primarias sin el especialista
 - j) Becas
- II. La preparación de entrenadores, técnicos, jueces y árbitros deportivos.
- III. Las ciencias aplicadas al deporte.

Artículo 32.

En el Programa Municipal del Deporte deberá considerarse entre otras, las siguientes acciones.

- I. Promover la formación, capacitación y actualización y superación de entrenadores, técnicos, jueces y árbitros de todos sus niveles para mejorar la práctica y el desarrollo del deporte y la recreación.

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

- II. Gestionar apoyos económicos y materiales, para su adecuada preparación de las diferentes selecciones representativas, en eventos deportivos.
- III. Implementar un sistema de registro Municipal que establezca la credencialización en las diferentes disciplinas y categorías en coordinación con el Estado y las diferentes federaciones deportivas con el objeto de que se tenga un seguimiento a aquellos deportistas que van incrementando su preparación profesional y que los deportistas puedan continuar con su preparación en cualquier parte de la República Mexicana y el Extranjero.

CAPITULO SÉPTIMO
 De los Organismos Deportivos

Artículo 33.

Las personas físicas o morales podrán integrar organismos deportivos, constituidos conforme a la ley, que tengan por objeto la difusión, promoción, fomento a la investigación en materia deportiva.

Artículo 34.

Los organismos deportivos, podrán ser.

- I. Clubes.
- II. Ligas
- III. Asociaciones deportivas.

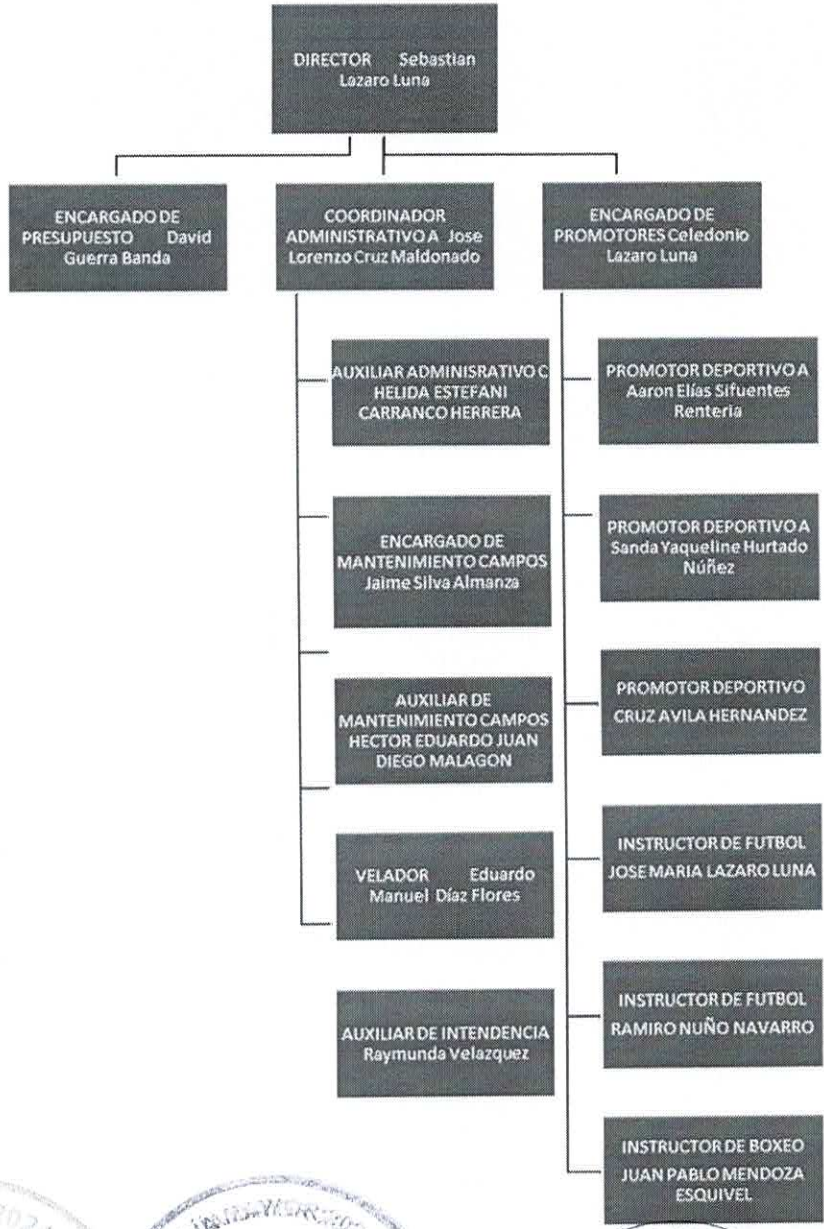
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabruga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE

- I.- Propiciar la realización de programas de capacitación en relación al deporte, cultura física y recreación.
- II.- Formular difundir, difundir y coordinar anualmente, la ejecución del programa municipal del deporte.
- III.- Plantear, programar, difundir y realizar eventos deportivos y recreativos sin fines de lucro.
- IV.- vigilar de manera eficiente y eficaz los asuntos y bienes propiedad de COMUDE, de acuerdo con los lineamientos del reglamento de COMUDE.
- V.- elaborar el proyecto del programa de COMUDE.
- VI.- organizar al personal administrativo y operativo de la COMUDE y de la administración de las unidades deportivas.
- VII.- Promover la celebración de los eventos y programas de cultura física y deporte en colaboración con todos los sectores de la población.
- VIII.- Gestionar a través de las autoridades, los estímulos a las áreas de cultura física y deporte.
- IX.-Evaluar las necesidades y requerimientos del deporte estatal, a efecto de implementar las acciones para su atención en el programa estatal de cultura física y deporte.
- X.- Tener a su cargo el registro municipal de cultura física y deporte;
- XI.- Asesorar a las personas y organismos públicos y privados en aspectos técnicos sobre deporte;
- XII.- Promover y tener a su cargo los programas de deporte estudiantil, talentos deportivos, alto rendimiento y excelencia en el deporte en todas las disciplinas.

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabriga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



<p>Realizado por: COMUDE</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>	<p>Revisión: cada 6 meses</p>		

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS

Los procesos contenidos en este manual, se encuentran identificados a través una codificación estructurada de la siguiente manera.

Un total de 8 caracteres los dos primeros hacen referencia al nombre del departamento o dirección. CO (COMUDE) seguido de un guion, el puesto al que pertenece el proceso en cuestión (DR. director) un guion y un número consecutivo propio (001 hasta n). Se manejará de manera independiente, respecto a cada puesto.

Ejemplo: CO-DR-001 COMUDE-director-proceso no.1

Clasificación de los puestos

Puesto	Código
Director	DR
Encargado de presupuesto	E P
Coordinador Administrativo A	CA
Encargado de promotores	EPS
Promotor deportivo A	PD
Promotor deportivo A	PD
Promotor deportivo A	PD
Instructor de futbol	IF
Instructor de boxeo	IB
Auxiliar Administrativo C	AAC
Encargado de mantenimiento en campo	EM
Auxiliar de mantenimiento campo	AM
Velador	VE
Auxiliar de intendencia	AI

 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

CODIFICACIÓN DE LOS PROCESOS CLAVES

Nombre del proceso	Código
Recepción de documentos varios	CO-AAC-001
Revisión de documentos varios	CO-DR-002
Elaboración de memorias eventos	CO-AAC-003
Solicitud de material	CO-DR-004
Entregada de material deportivo	CO-PD-005
Coordinar eventos deportivos	CO-DR-006
Realizar entrenamientos	CO-PD-007
Validar documentación en el material deportivo	CO-DR-008
Realizar oficios	CO-AAC-009
Cuidar la deportiva	CO-VE-010
Archivar documentación	CO-AAC-011
Organizar eventos deportivos	CO-DR-012
Organizar encuentros amistosos	CO-PD-013
Salir a eventos deportivos	CO-PD-014
Encargado de alimentación de deportistas	CO-DR-015
Mantenimiento de deportiva	CO-EM-016

COMUNIDAD DE DEPORTISTAS MEXICANOS
 COMUDE
 APASEO EL GRANDE, GTO.

OFICIALÍA MAYOR
 GOBIERNO MUNICIPAL
 APASEO EL GRANDE, GTO.

APASEO EL GRANDE, GTO.
 GOBIERNO MUNICIPAL
 APASEO EL GRANDE, GTO.

Realizado por: 	Revisó: 	Aprobó: 	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022	Revisión: cada 6 meses		

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DIRECTOR

AREA:		<i>Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)</i>	
TITULO DEL PUESTO:		<i>Director</i>	
PROPOSITO GENERAL			
Fomentar y promover las actividades recreativas, deportivas, así como el fomento al desarrollo integral entre todos los niveles de la sociedad.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	22- 60 años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Licenciatura en Educación Física, Administración Deportiva o Profesional en materia deportiva, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora, Word, Excel, manejo de personal diseño de proyectos capacidad para dirigir y delegar		
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
<i>[Firma]</i> COMUDE	<i>[Firma]</i> Oficialía Mayor	<i>[Firma]</i> Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ACTITUDES:	Trabajo en equipo, responsabilidad, infunda iniciativas, colaborador, adaptarse a nuevas etapas, capaz de coordinar.
-------------------	--

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

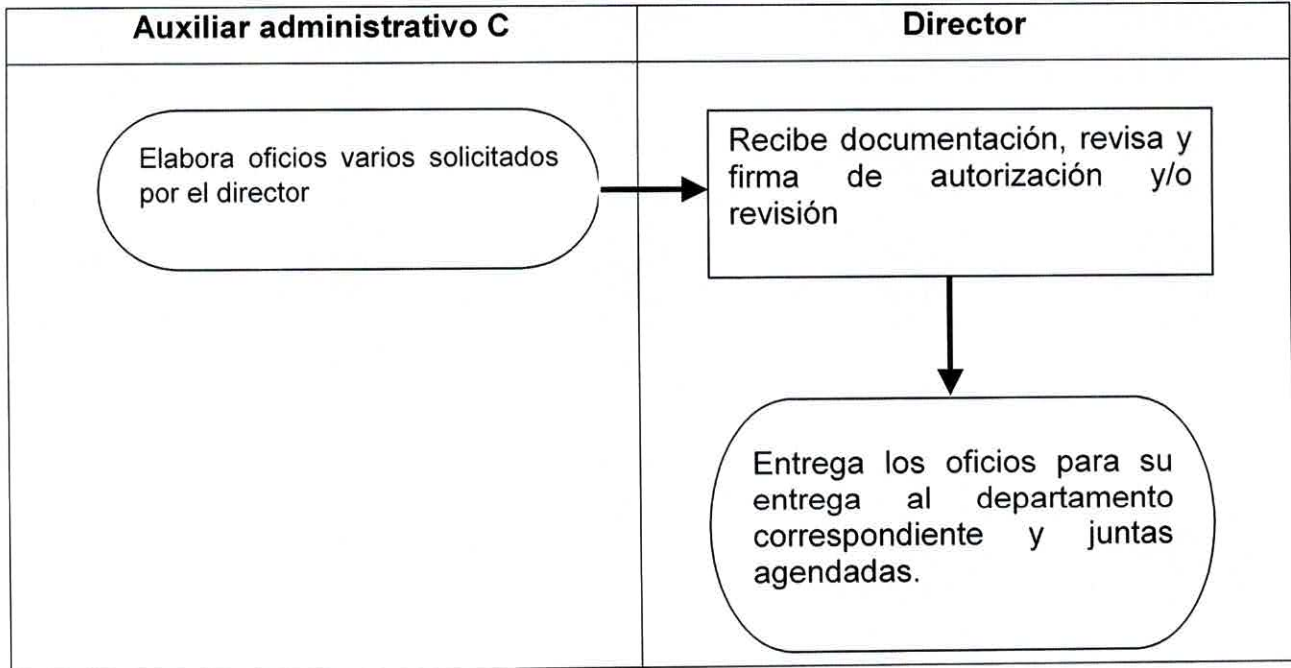
- Administrar los recursos asignados a la COMUDE
- Gestionar recursos para infraestructura ante el estado y municipio;
- Ejecutar programas de la CODE en el municipio;
- Asistir a juntas con la coordinación de CODE
- Realizar acuerdos de participación en olimpiada juvenil;
- Dar reconocimientos a escuelas, deportistas, entrenadores y participantes;
- Promover y difundir los programas deportivos de CODE y CONADE;
- Promoción de eventos deportivos;
- Acciones conjuntas con instituciones educativas, clubs y ligas;
- Celebración de convenios con instituciones;
- Promover becas deportivas;
- Acudir a eventos en representación del presidente;
- Designar los coordinadores técnicos de cada escuela, el cual se encargará de supervisar los programas de trabajo y entrenamiento de los diferentes centros de desarrollo;
- Nombrar a los diferentes entrenadores, los cuales se encargarán del entrenamiento de los talentos deportivos que se detecten en los diferentes centros de desarrollo o instituciones educativas;
- Nombrar al personal que atenderá los centros regionales (promotores deportivos, profesores de educación física, entrenadores).

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Público Deportistas, Maestros, Directores de escuelas, entrenadores Autoridades estatales y municipales	Atención Apoyo, becas, reconocimientos, capacitación, material deportivo, rehabilitación de espacios deportivos.	Solicitud de servicio Solicitudes varias, Atención	Diario La que se requiera

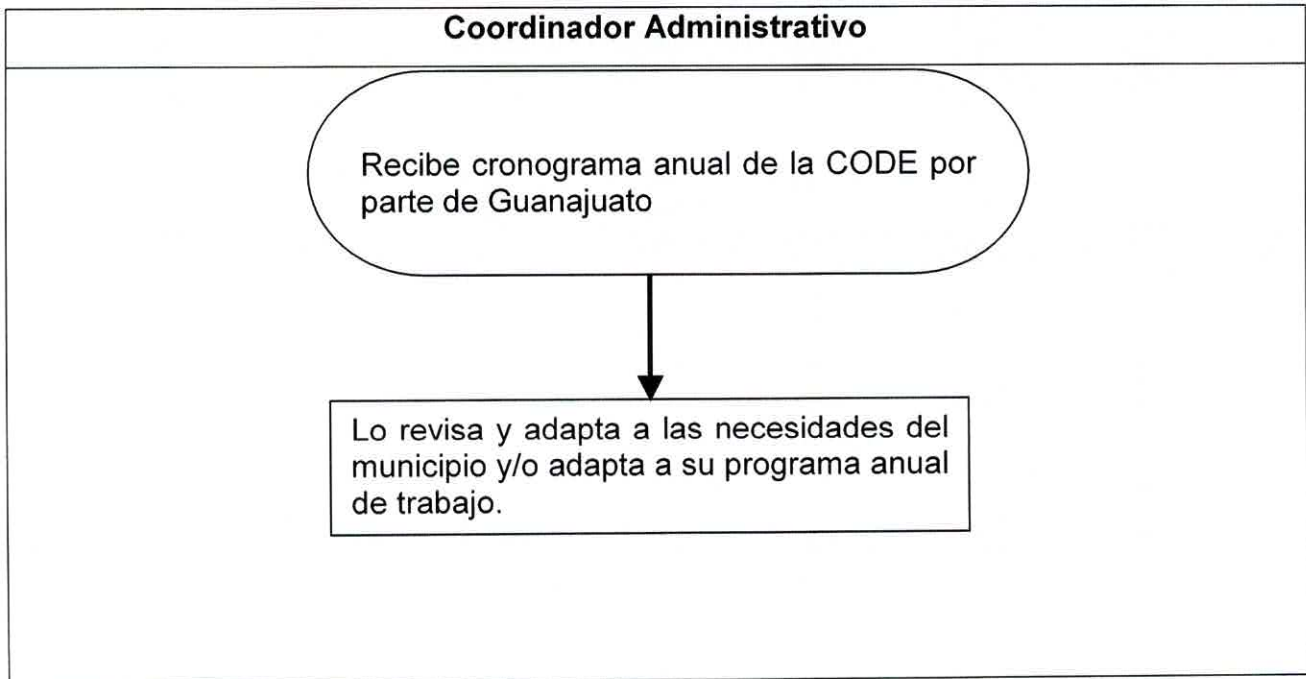
Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabraga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-DR-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentos varios para autorización y revisión	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Apoyos, reconocimientos, capacitación, material deportivo, rehabilitación de espacios deportivos.	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-DR-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Adecuación y aplicación de cronograma anual	
Encargado:	Director	
Objetivo:	Recibir el cronograma anual de actividades y adecuarlo a las necesidades del municipio	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCION DEL PUESTO ENCARGADO DE PRESUPUESTO

AREA:		<i>Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)</i>	
TITULO DEL PUESTO:		<i>Encargado de Presupuesto</i>	
PROPOSITO GENERAL			
Llevar toda la parte contable del área de comude.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	22- 60 años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Contador público o Licenciatura en Administración, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil.		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora, Word, Excel, SAT, manejo de proyectos capacidad y delegar.		
ACTITUDES:	Trabajo en equipo, responsabilidad, iniciativa, colaborador, adaptarse a nuevas etapas.		
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
<i>[Firma]</i> COMUDE	<i>[Firma]</i> Oficialía Mayor	<i>[Firma]</i> Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Administrar los recursos asignados a la COMUDE ▪ Elaboración de reportes financieros. ▪ Contabilización de egresos e ingresos. ▪ Pago a proveedores. ▪ Pago a trabajadores. ▪ Elaboración de presupuesto de ingresos e ingresos. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Público Autoridades estatales y municipales. Proveedores. Servidores públicos.	Atención Reportes financieros y pagos.	Solicitud de servicio Solicitudes varias, Atención	Diario La que se requiera





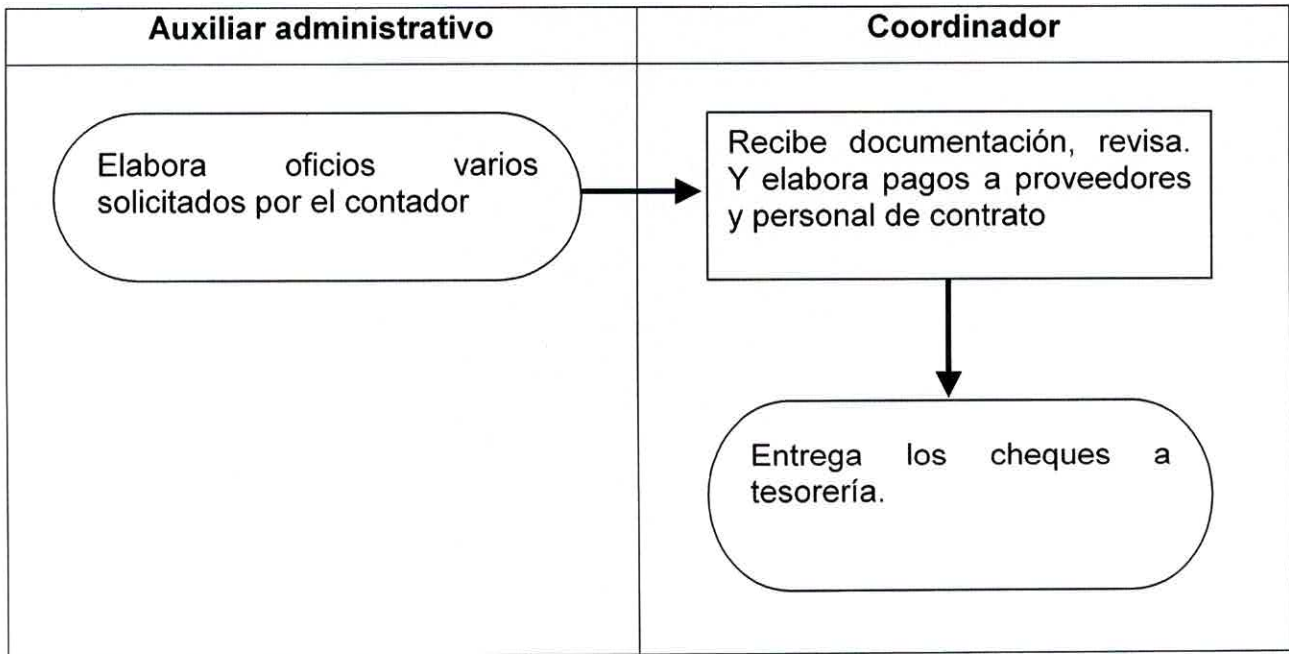
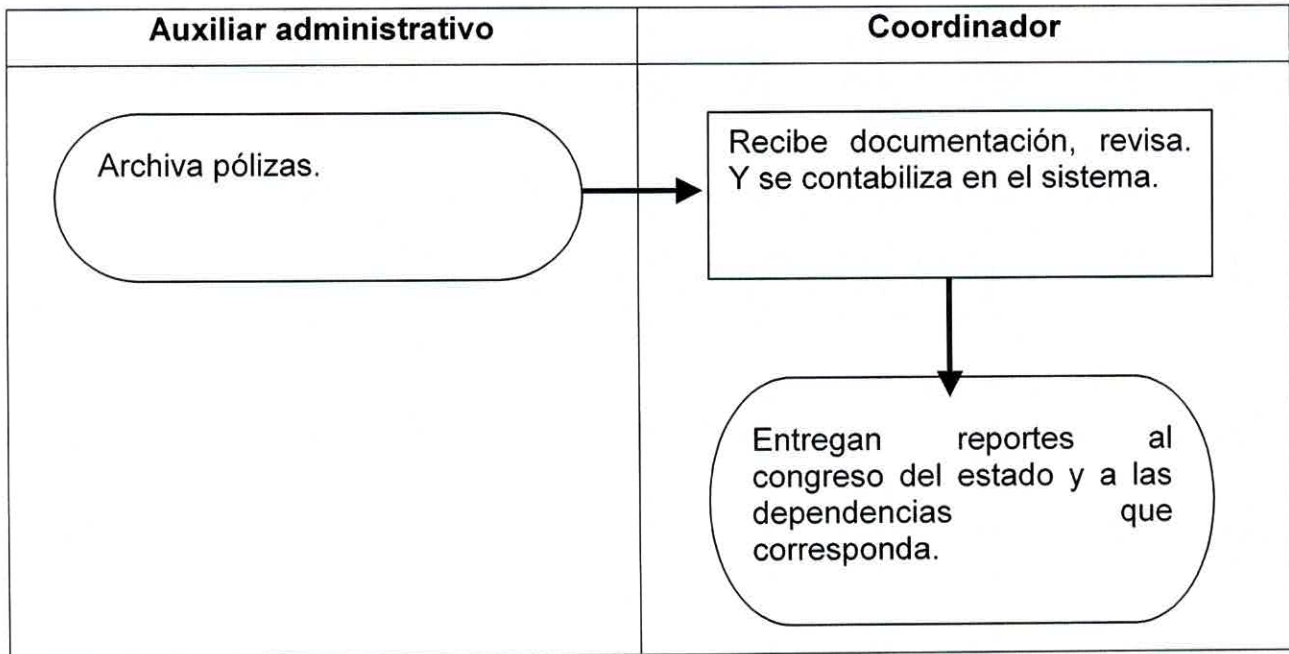
Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-EP-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentos varios para pago.	
Encargado:	Encargado de presupuesto.	
Objetivo:	Elaborar pagos a proveedores y personal de contrato.	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-EP-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentos varios para contabilización.	
Encargado:	Encargado de presupuesto.	
Objetivo:	Elaborar de reportes financieros.	



<p>Realizado por: COMUDE</p>	<p>Revisó: Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabriga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

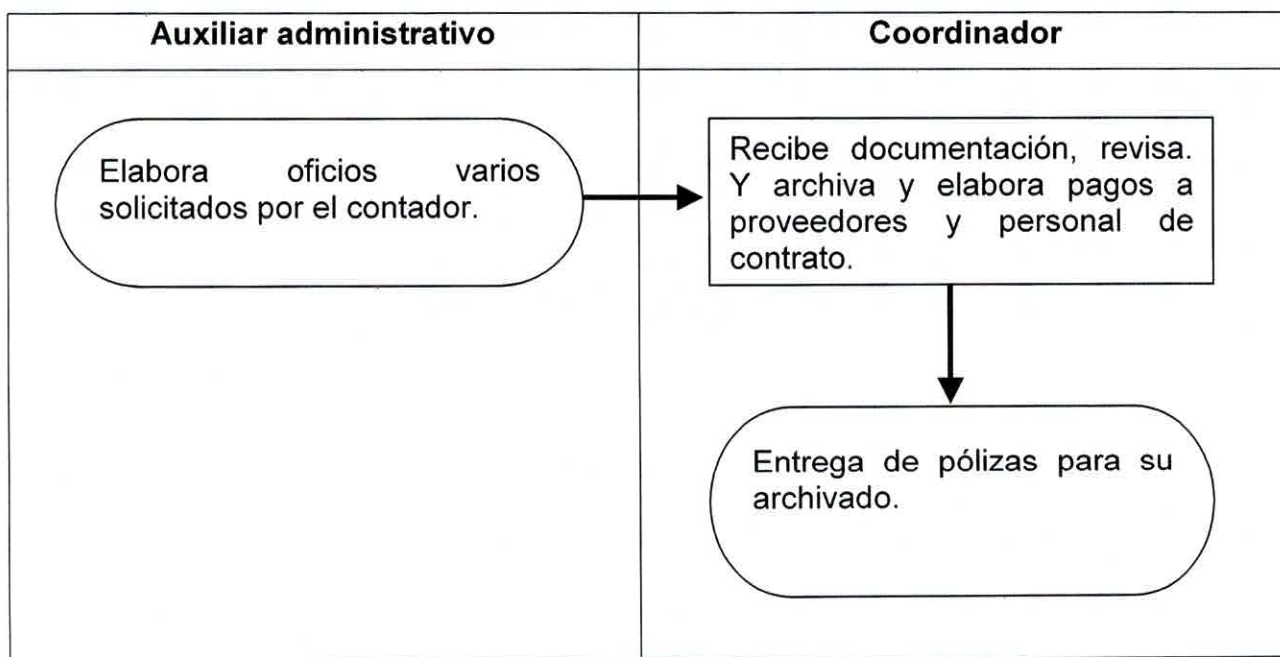
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AREA:		<i>Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)</i>	
TITULO DEL PUESTO:		<i>Coordinador Administrativo</i>	
PROPOSITO GENERAL			
Apoyar en la parte administrativa y contable del área de comude.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	22- 60 años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Preparatoria, profesional en la materia, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora, Word, Excel.		
ACTITUDES:	Trabajo en equipo, responsabilidad.		
Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
<i>[Firma]</i> COMUDE	<i>[Firma]</i> Oficialía Mayor	<i>[Firma]</i> Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> Archivar documentación. Apoyo al área contable. Apoyo en elaboración de programas propios de la administración. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Público	Atención	Solicitud de servicio	Diario
Servidores públicos.	Recepción de documentación.	Solicitudes varias, Atención	La que se requiera

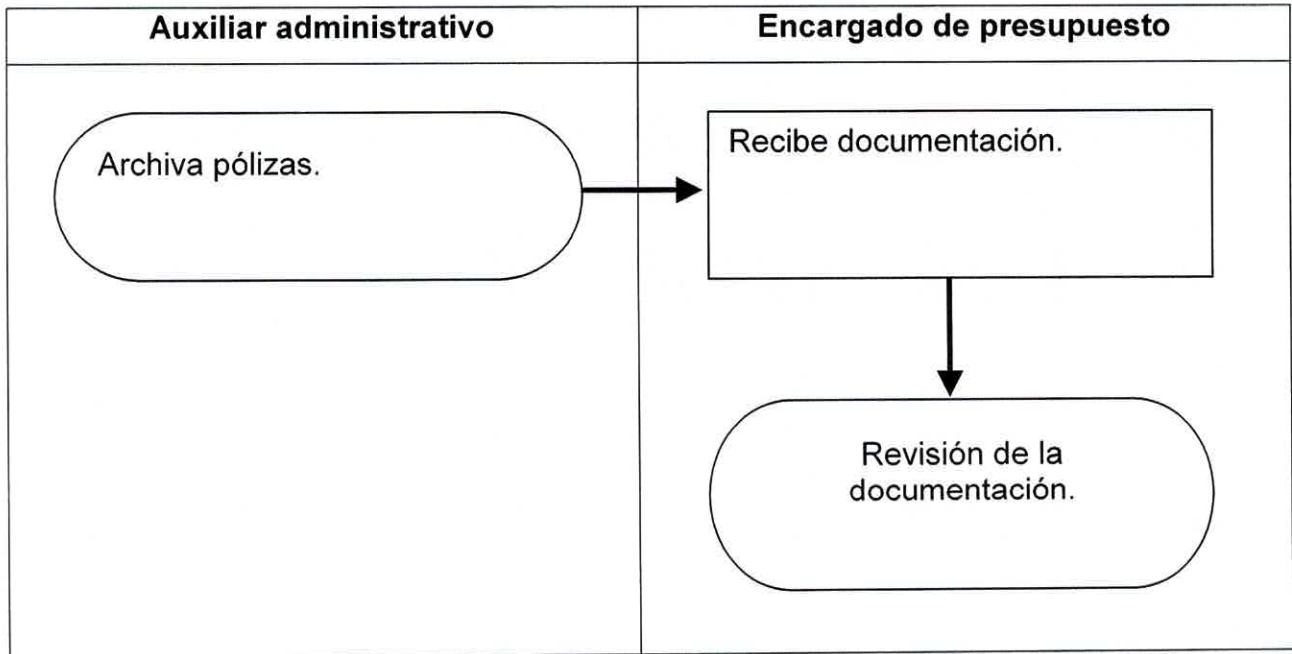
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-CA-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentos varios.	
Encargado:	Coordinador administrativo	
Objetivo:	Archivo de documentación.	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-CA-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentos varios para contabilización.	
Encargado:	Coordinador administrativo	
Objetivo:	Elaboración de reportes financieros.	



			Comisión Municipal del Deporte
Realizado por: COMUDE	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usobiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO ENCARGADO DE PROMOTORES

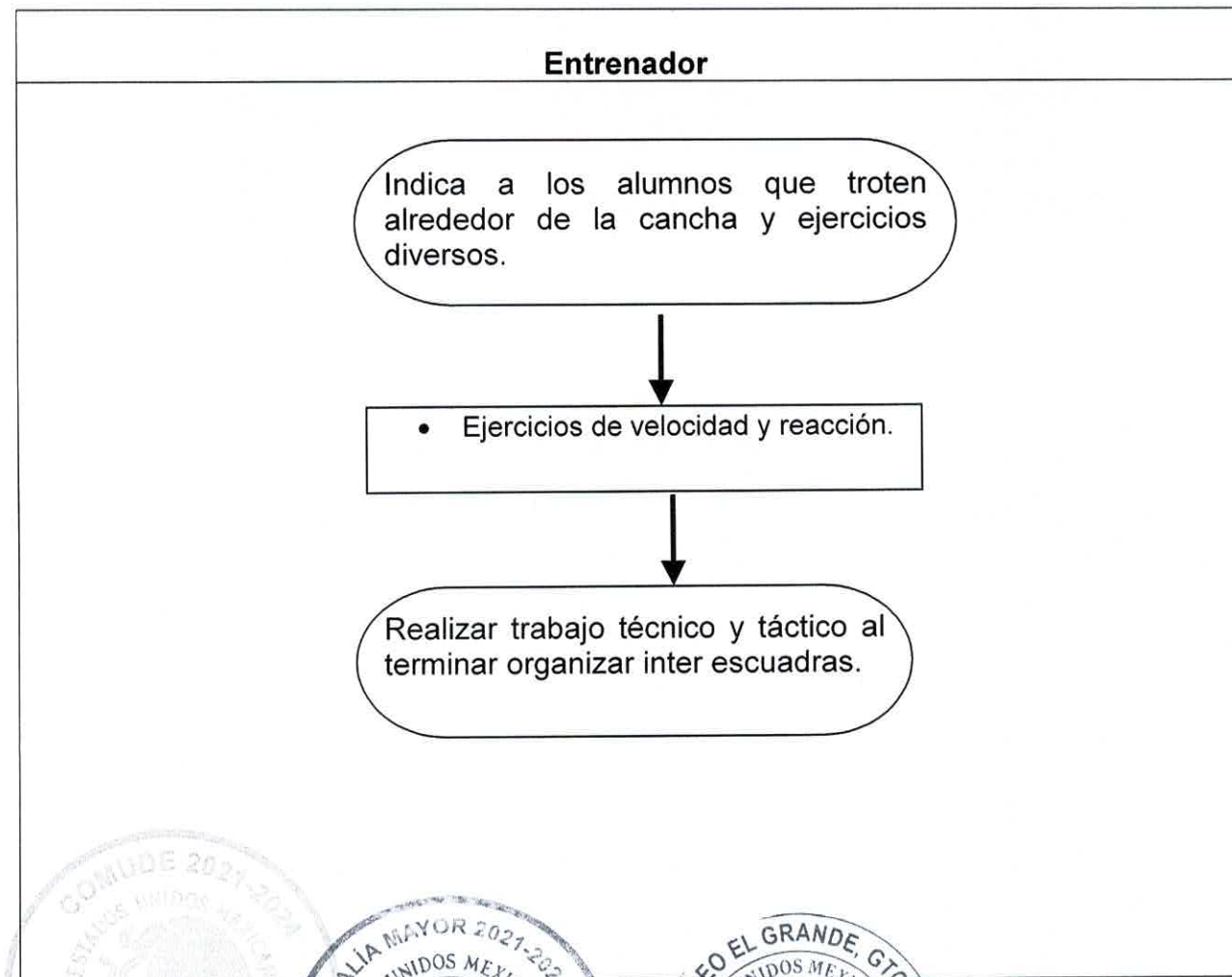
AREA:		<i>Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)</i>	
TITULO DEL PUESTO:		<i>ENCARGADO DE PROMOTORES</i>	
PROPOSITO GENERAL			
Formar jóvenes talentosos y así un equipo competitivo y representativo del municipio con jóvenes apasenses.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	22- 60 años	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Administración deportiva y/o profesional en la materia, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, 2 copias de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora, Word, Excel. Manejo personal de diseño de proyectos, aptitud numérica y verbal, capacidad para dirigir o delegar.		
ACTITUDES:	Creador, iniciativa fluidez verbal, madurez, discreción, capacidad para adaptarse a nuevas etapas.		

Realizado por:  COMUDE	Reviso:  Oficial/a Mayor	Aprobo:  Lic. Jose Luis Oliveros Usapiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenamientos físicos deportivos. ▪ Organizar encuentros amistosos. ▪ Elaborar reporte mensual de actividades. ▪ Asistir a torneos regionales y estatales. ▪ Elaborar planeación de entrenamiento diario. ▪ Apoyar al director con convocatorias. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Reporte	Atención	Cuando se solicite
Escuelas.	Apoyo	Convocatorias para escuelas	Cada 6 meses
	Convocatorias.	Atención.	Cada 6 meses.

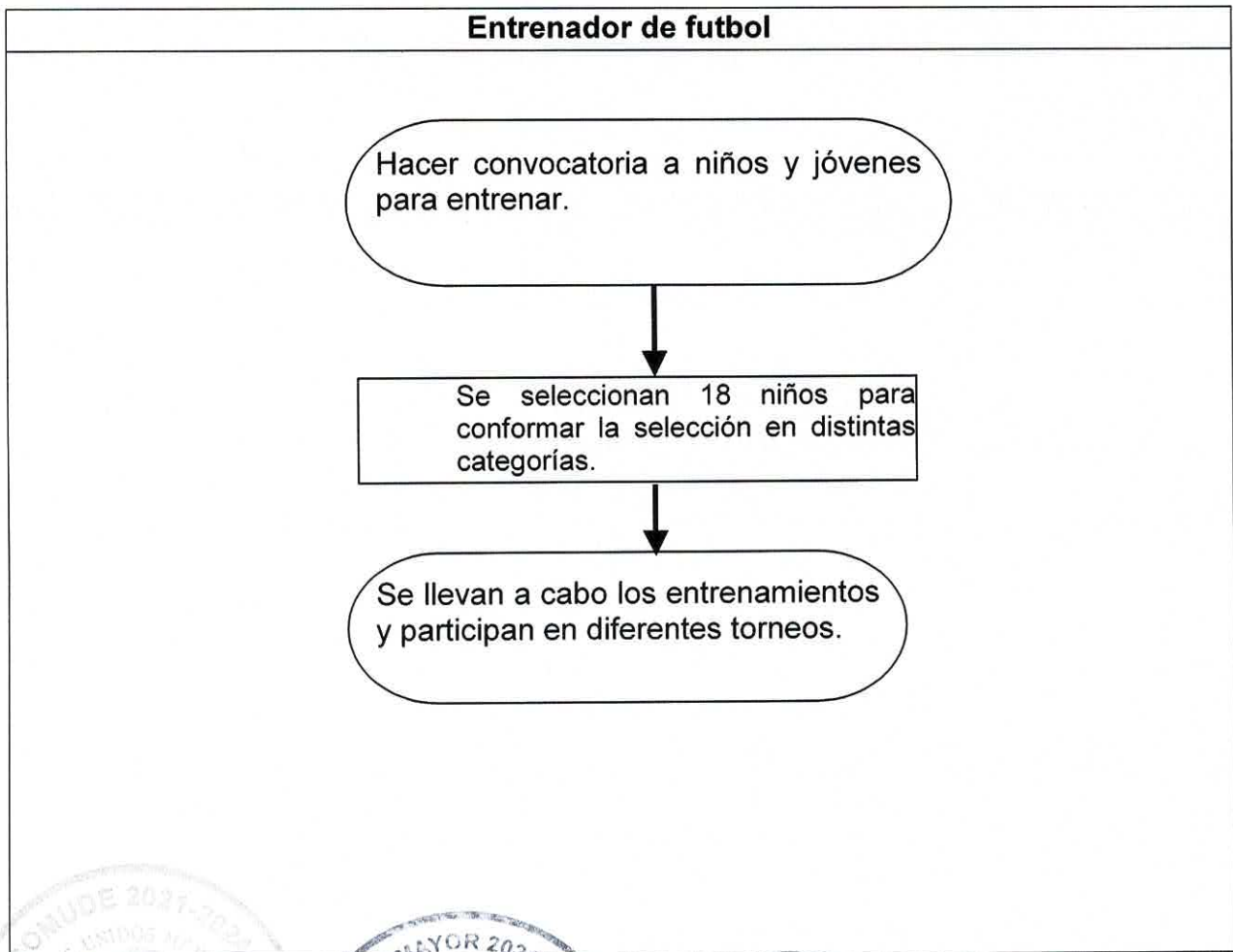
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-EPS-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Entrenamientos físicos	
Encargado:	Encargado de promotores	
Objetivo:	Realizar el entrenamiento para el desarrollo y crecimiento de las actitudes deportivas.	



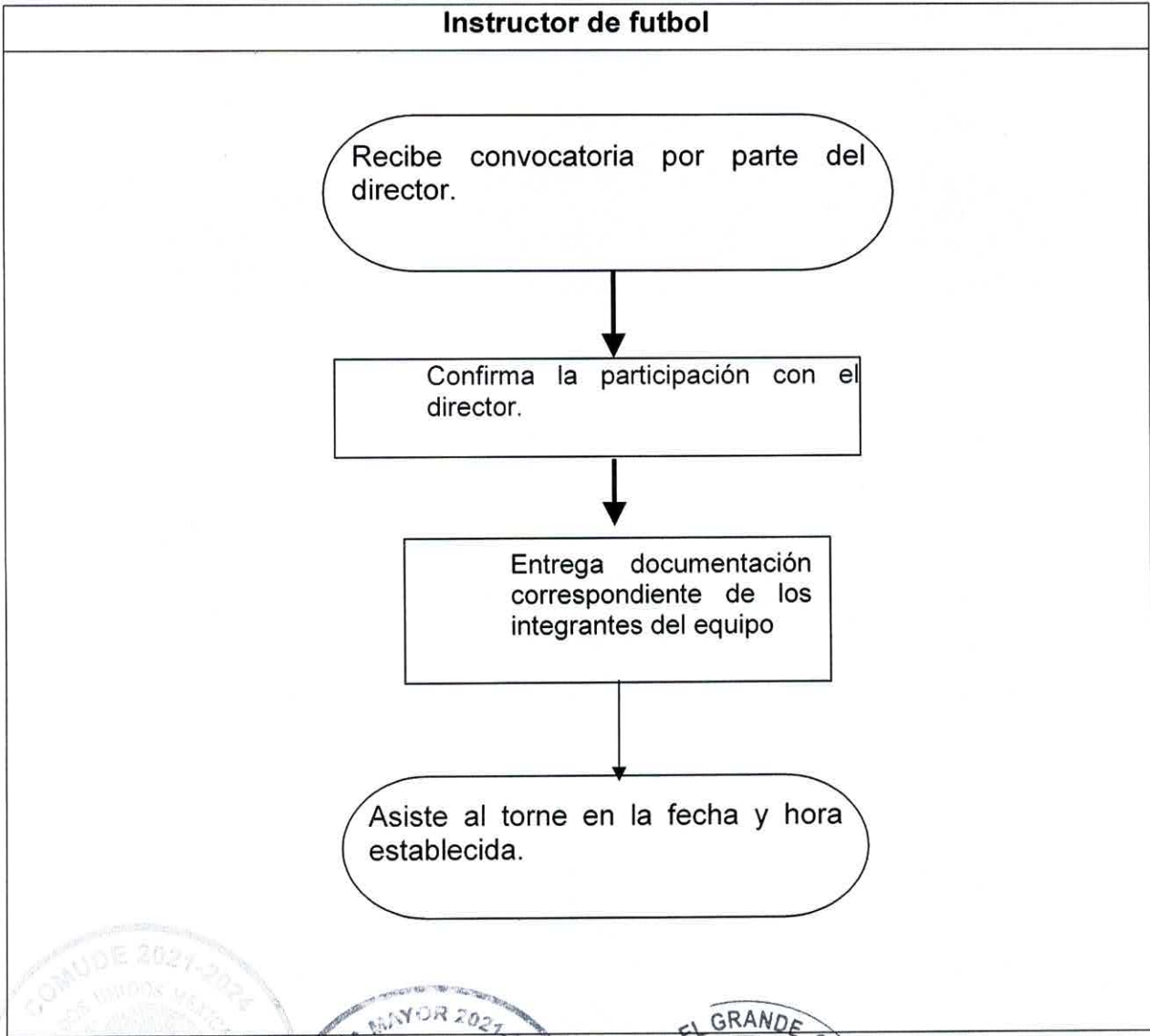
Realizado por:  COMUDE	Reviso:  Oficialia Mayor	Aprobo:  Elic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	




DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-EPS-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Integrar selección	
Encargado:	Encargado de promotores	
Objetivo:	Escoger a los deportistas de alto nivel para la creación de la selección para representar al municipio en eventos deportivos	



Realizado por: 	Revisó: 	Aprobó: 	Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Olvera Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3		CO-IF-003
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Asistir a torneos	
Encargado:	Encargado de promotores	
Objetivo:	Participar en torneos para el desarrollo y crecimiento de los deportistas	



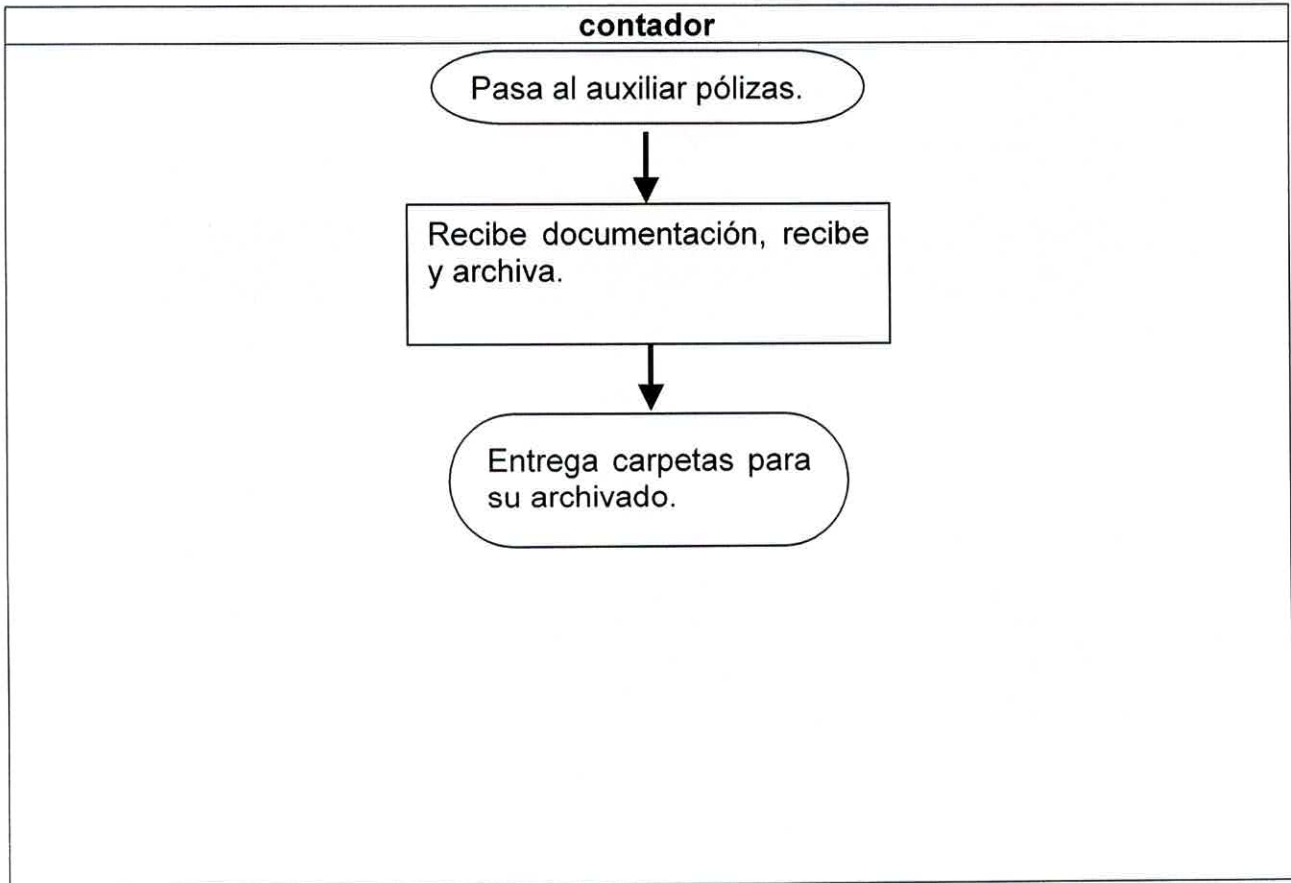
Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO C

AREA:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar administrativo C		
PROPOSITO GENERAL			
Apoyar en la parte administrativa y contable del área.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	18 a 50 Años	SEXO	Femenino
ESCOLARIDAD MINIMA	Secretaria ejecutiva o administrativa, preparatoria, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora (Word, Excel).		
ACTITUDES:	Positiva, servicial, empatía, buen trato, eficaz y eficiente.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recepcionista; ▪ Recepción y entrega de documentos varios; ▪ Control y manejo de archivo; ▪ Elaboración de oficios, circulares, solicitudes; ▪ Coordinar alimentación y transporte para traslado de deportistas a eventos deportivos; 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Oficios, información	Solicitud	Diario
Publico en Gral., deportistas, entrenadores, etc.	Información y/o documentos	Solicitudes, documentos	La que se requiera.

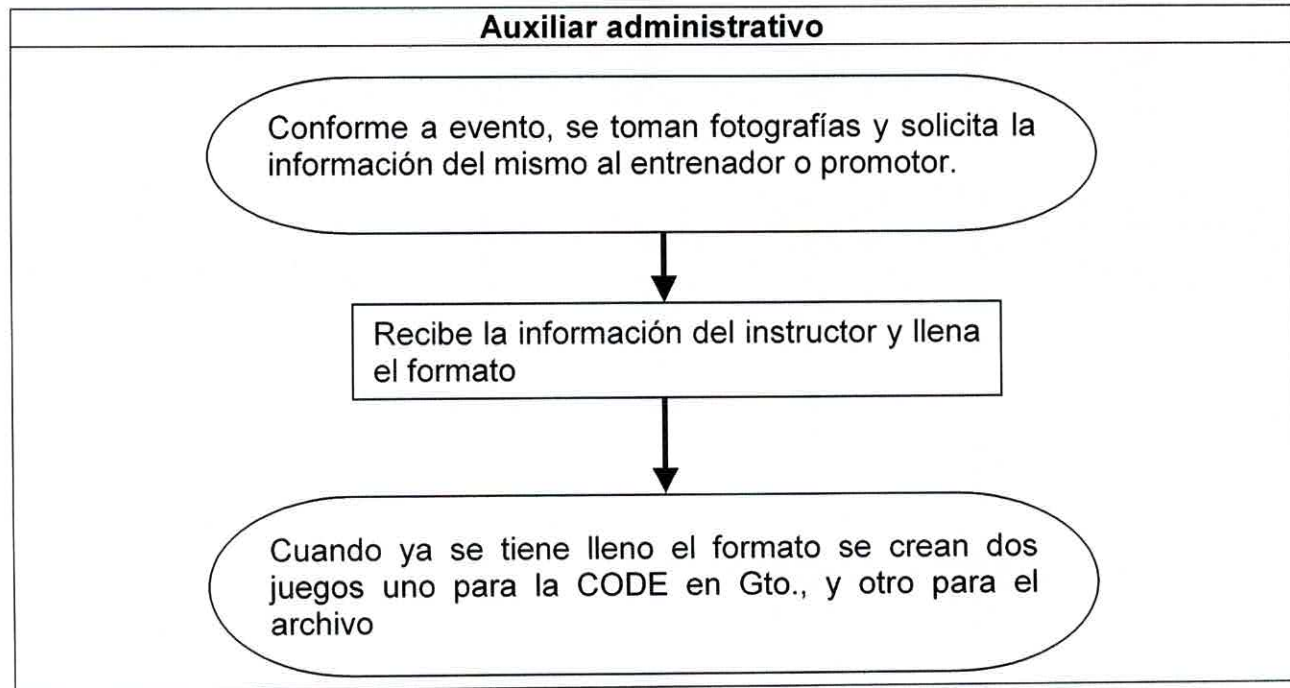
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobo:  Lic. José Luis Olivares Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO -AAC-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Coordinar transporte a deportistas	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Archivo de documentación.	



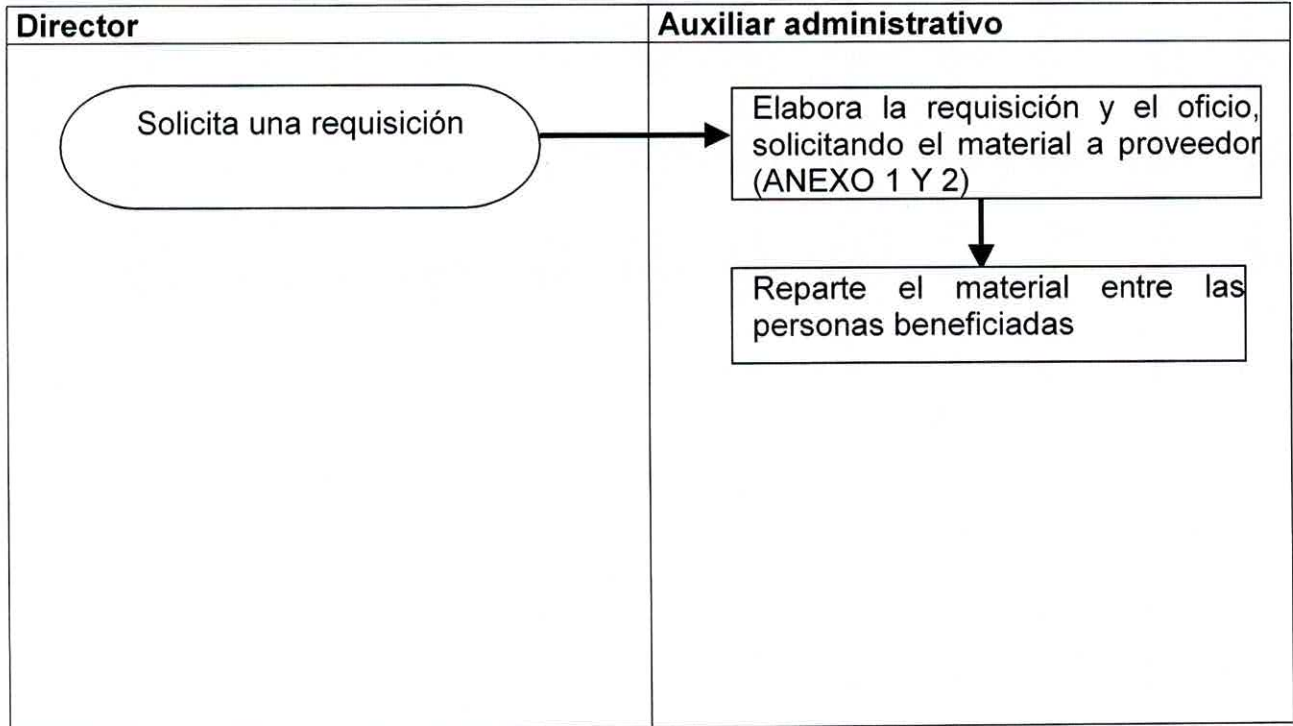
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Dr. José Luis Oliveros Usabraga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-AAC-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Elaboración de memorias de eventos	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Realizar un reporte conciso de cada evento, para tener un registro del mismo	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3		CO-AAC-003
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Comprobación de gastos y entrega de material	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Efectuar la requisición para solicitud de material de oficina necesario	



			Comisión Municipal del Deporte
Realizado por: COMUDE	Reviso: Oficialía Mayor	Aprobo: Edo. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4		CO-PD-004
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Entrega de material deportivo	
Encargado:	Promotor deportivo	
Objetivo:	Realizar la entrega de material deportivo solicitado	



Nota 1: Las memorias son para enviarse cada mes y se realizan de los siguientes eventos: Olimpiadas, adultos mayores, actividad física, parques y jardines y eventos varios.

Nota 2: Estas memorias tienen como finalidad mantener informados en la CODE, y así poder obtener recursos.

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Olvera Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ANEXO 1
EJEMPLO DE MEMORIA DEPORTIVA

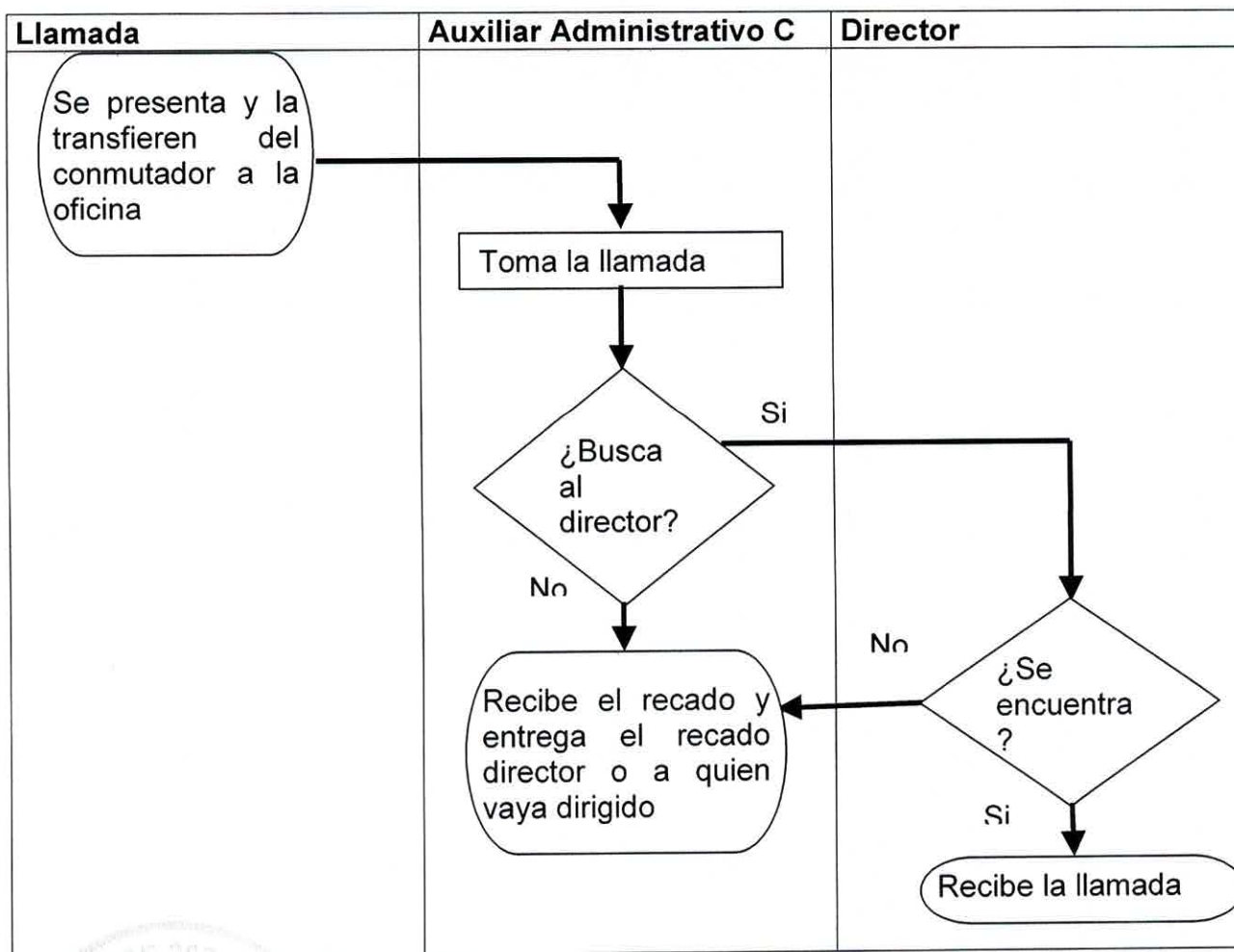
<p>Realizado por:  COMUDE</p>	<p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

ANEXO 1

RECIBO Y CARTA DE AGRADECIMIENTO

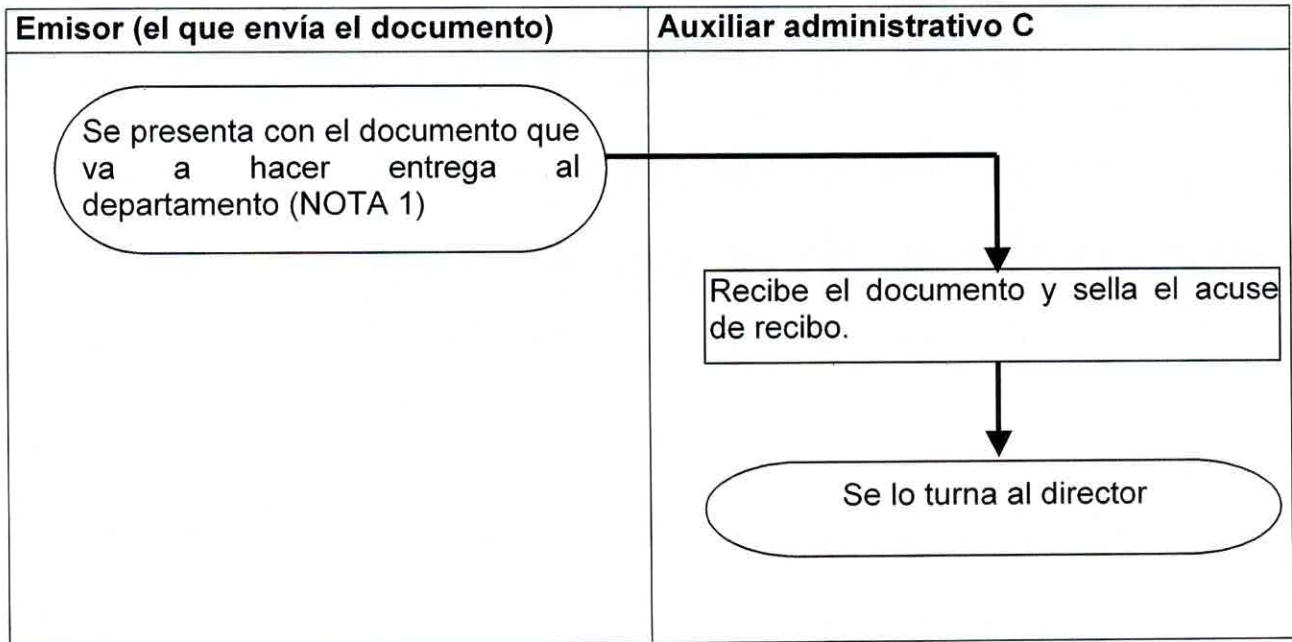
Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	<p align="center">Comisión Municipal del Deporte</p>
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5		CO-AAC-005
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepcionista	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Recibir y atender las llamadas recibidas canalizándolas a la persona correspondiente	



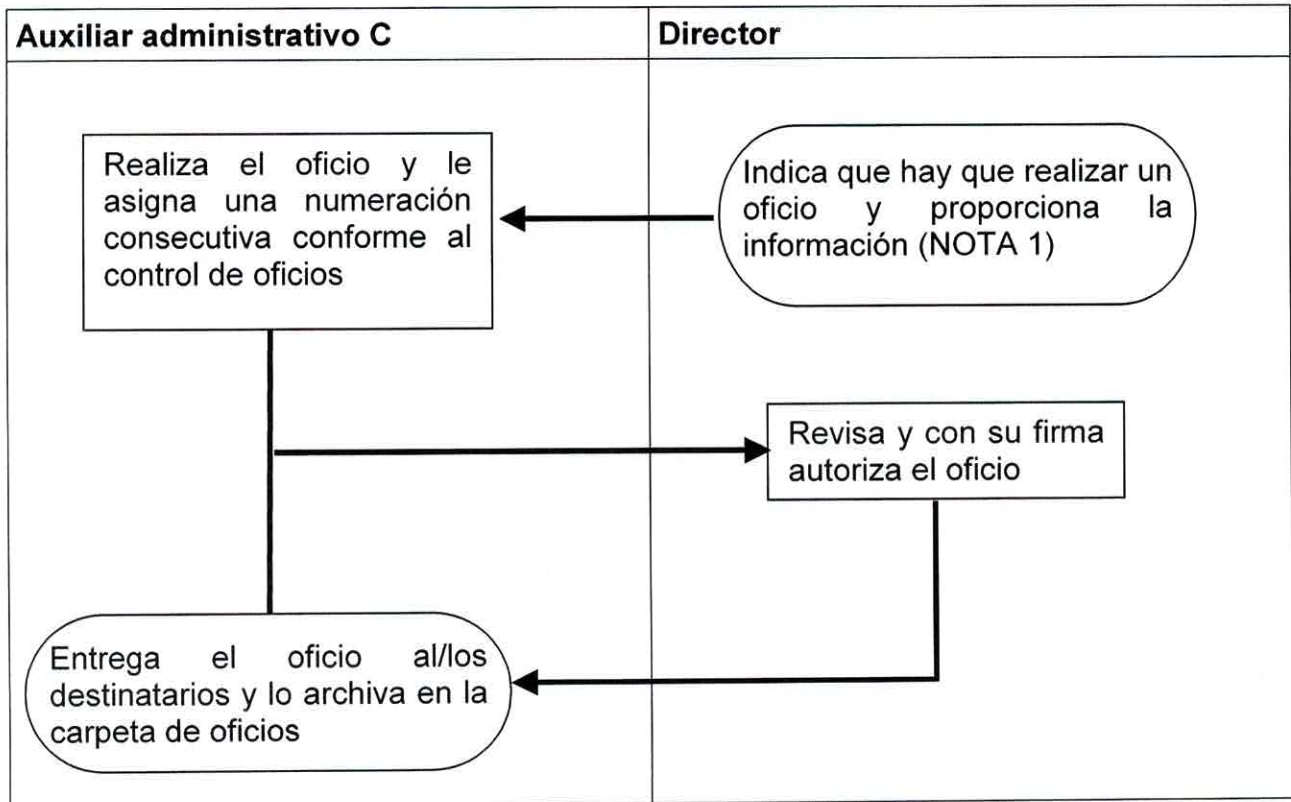
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lc. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 6		CO-AAC-006
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Recepción de documentación	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Recibir la documentación y entregarla al director para su revisión	



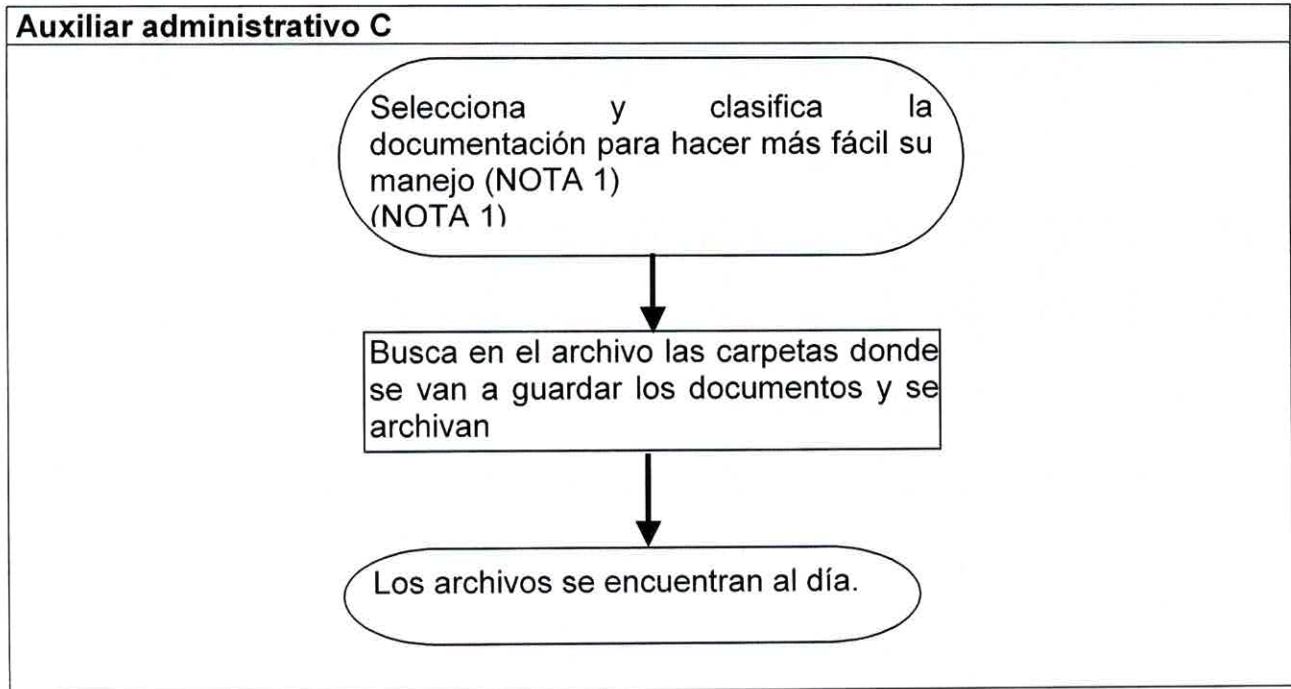
 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usebiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 7		CO-AAC-007
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Elaboración de Oficios	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Elaborar los oficios solicitados por el director	



 Realizado por:  COMUDE	 Reviso:  Oficialía Mayor	 Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	<p align="center">Comisión Municipal del Deporte</p>
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 8		CR-AAC-008
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Control de archivo	
Encargado:	Auxiliar Administrativo C	
Objetivo:	Archivar la documentación recibida, para control y orden de la misma	



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte

PROMOTOR DEPORTIVO A

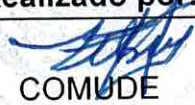


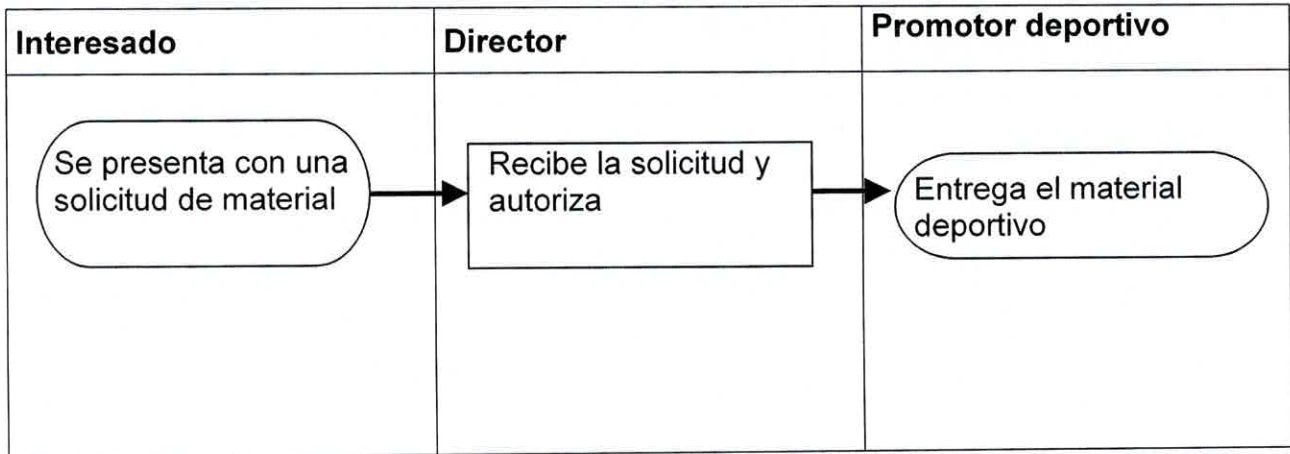
AREA:		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
TITULO DEL PUESTO:		PROMOTOR DEPORTIVO A	
PROPOSITO GENERAL			
Crear en el municipio las diferentes actividades recreativas, deportivas y fomentar el desarrollo una Cultura Física más sana en la sociedad.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	18 en adelante	SEXO	Indistinto
ESCOLARIDAD MINIMA	Administración Deportiva y/o Profesional en la Materia Deportiva, preferentemente.		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora, Word, Excel, manejo de personal diseño de proyectos aptitud numérica y verbal capacidad para dirigir y delegar.		
ACTITUDES:	Creador, iniciativa, fluidez verbal, madurez, discreción, capacidad para adaptarse a nuevas etapas.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
Entrega de material deportivo; Organización de eventos deportivos; Captura de información varia; Encargado del programa "Iniciación Física Deportiva"; Encargado de programa nacional de "Activación Física"; Encargado del programa en centros deportivos escolares y municipales.			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE QUE DOY	QUE RECIBO	PERIODICIDAD
Director	Información	Solicitud	Diario
Profesores y directores escolares	Material deportivo, información y capacitación	Reporte de seguimiento	Diario y/o dependiendo del cronograma
Realizado por:	Revisó:	Aprobo:	Comisión Municipal del Deporte
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1

CO-PD-001

Área:	Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud (COMUDE)
Proceso:	Entrega de material deportivo
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Realizar la entrega de material deportivo solicitado



Realizado por:	Reviso:	Aprobo:	Comisión Municipal del Deporte
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabraga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2

CO-PD-002



Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Captura de información "Avance de Metas"
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Realizar un registro de las actividades efectuadas en base a programa establecido para control y avance de las mismas

Promotor deportivo

Captura en avance de metas, en base a los reportes diarios (ANEXO 1) y mensuales

Se pasa a revisión y firma con el director

Se entrega cada día 20 del mes al coordinador regional anexando los reportes

Realizado por:  COMUDE	Reviso:  Oficialía Mayor	Aprobo:  Lic. José Luis Olvera Usabriga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ANEXO 1

REPORTE DIARIO

<p>Realizado por:  COMUDE</p>	<p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabriga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

ANEXO 2

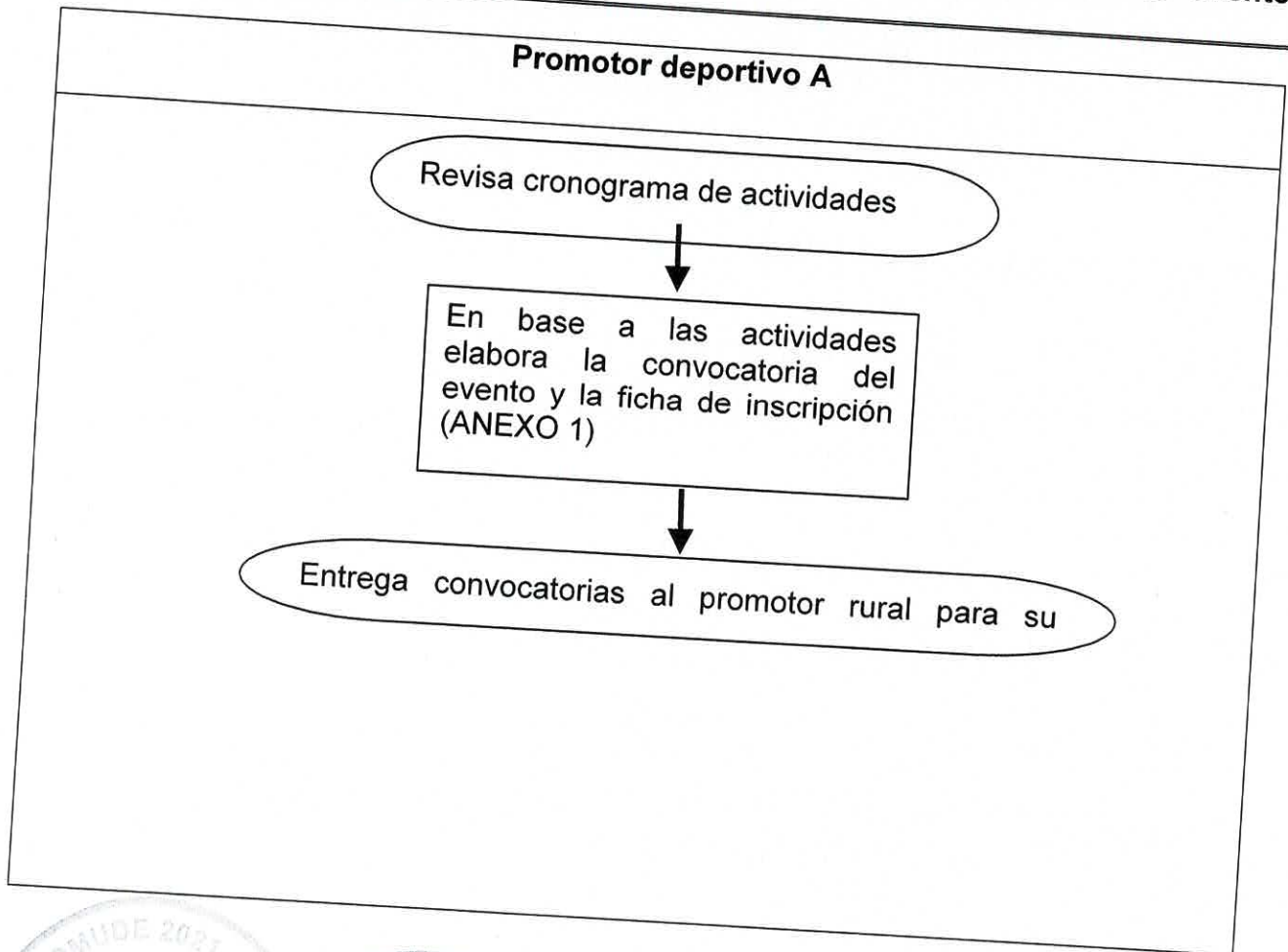
REPORTE MENSUAL

 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3

CO-PD-003

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Diseño de proyectos y publicidad de eventos
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Realizar las convocatorias para la realización de un evento programado



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte

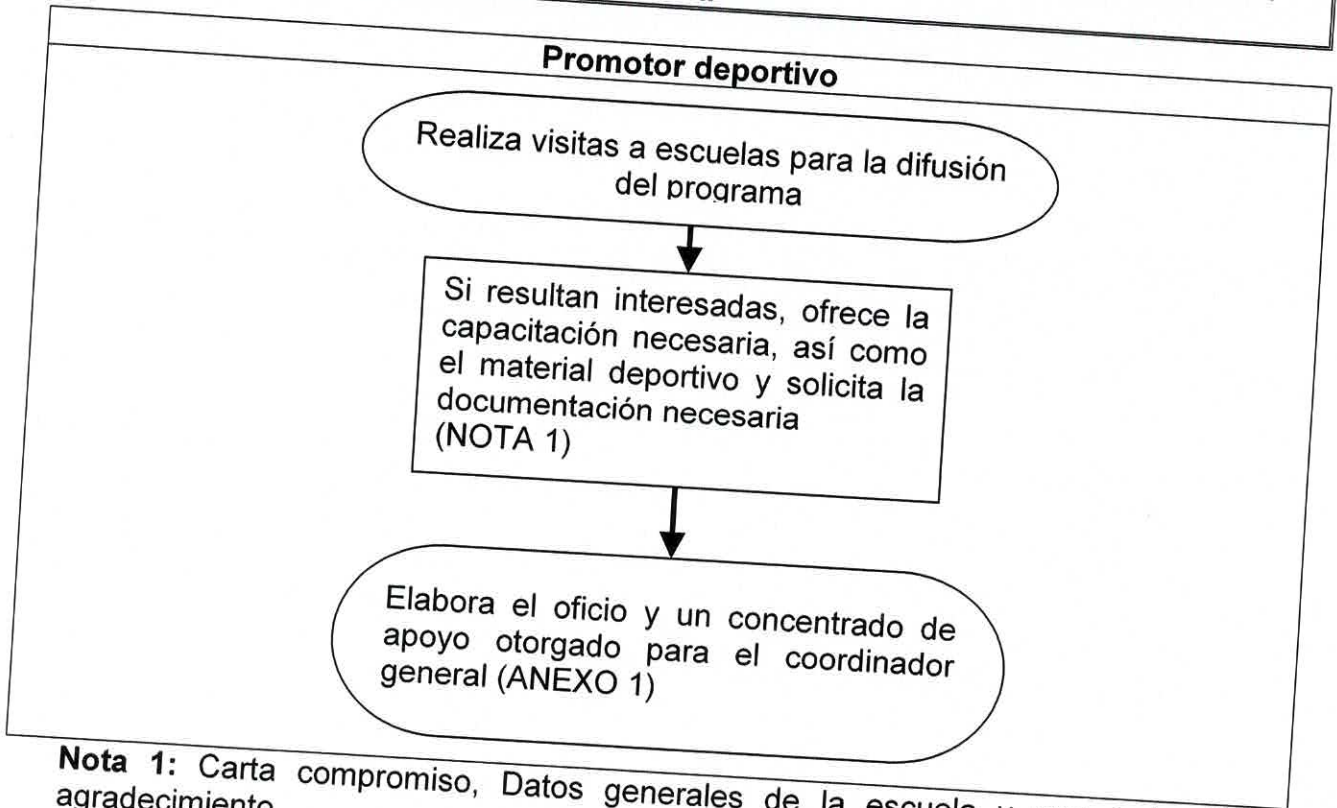
ANEXO 1
CONVOCATORIA

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4

CO-PD-004

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Aplicación del programa "Iniciación física deportiva"
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Brindar el apoyo deportivo a las escuelas que no cuenten con un maestro de educación física



Nota 1: Carta compromiso, Datos generales de la escuela y una carta de agradecimiento.



Realizado por: [Signature] COMUDE	Revisó: [Signature] Oficialía Mayor	Aprobó: [Signature] Lic. José Luis Oliveros Usebaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ANEXO 1

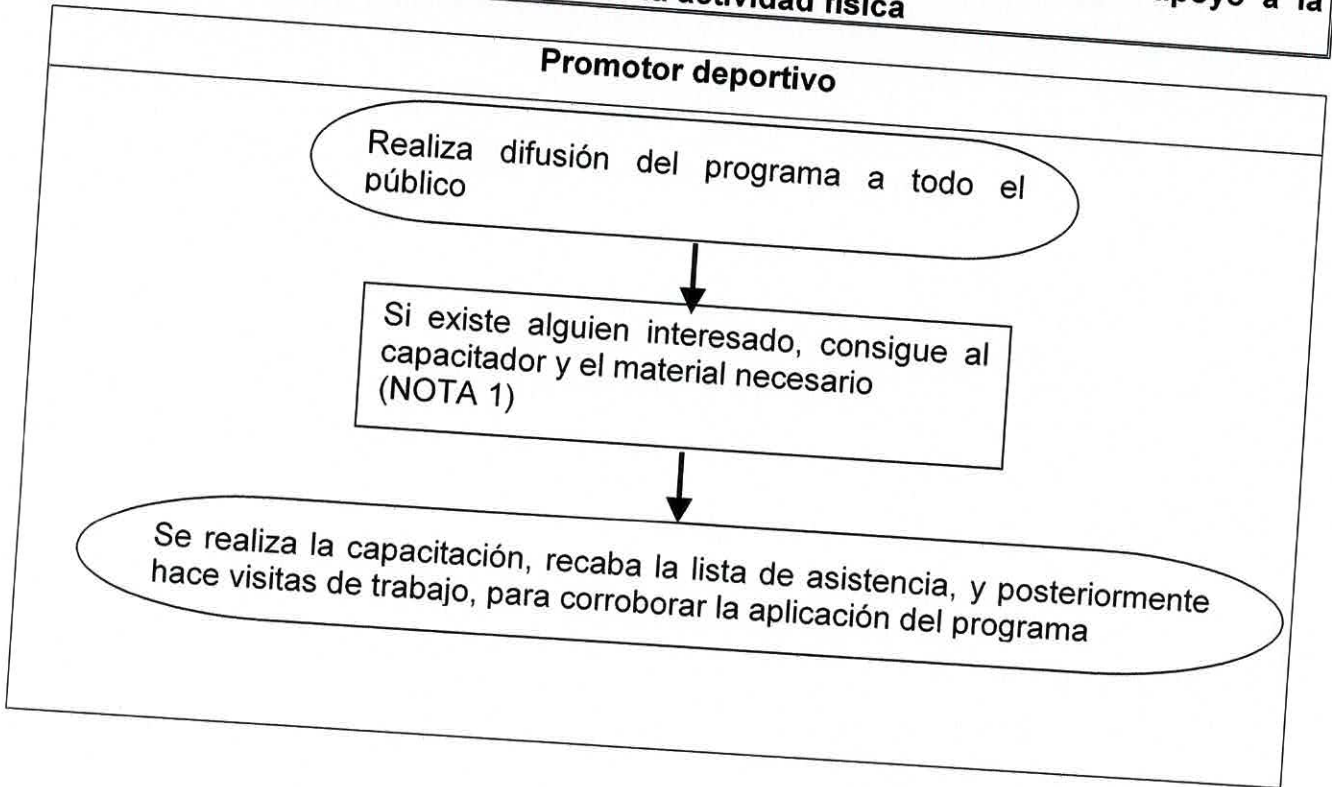
CONCENTRADO DE INFORMACION

 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Osabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 5

CO-PD-005

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Aplicación del programa "Activación física"
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Realizar la difusión y aplicación del programa como apoyo a la ciudadanía, fomentado la actividad física



Nota1: La capacitación estar enfocada a tres sectores: Dependencias gubernamentales, a profesores de educación física y Gimnasios.



Comisión Municipal del Deporte

Realizado por:
 [Signature]
 COMUDE

Revisó:
 [Signature]
 Oficialía Mayor

Aprobó:
 [Signature]
 Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
 Presidente Municipal

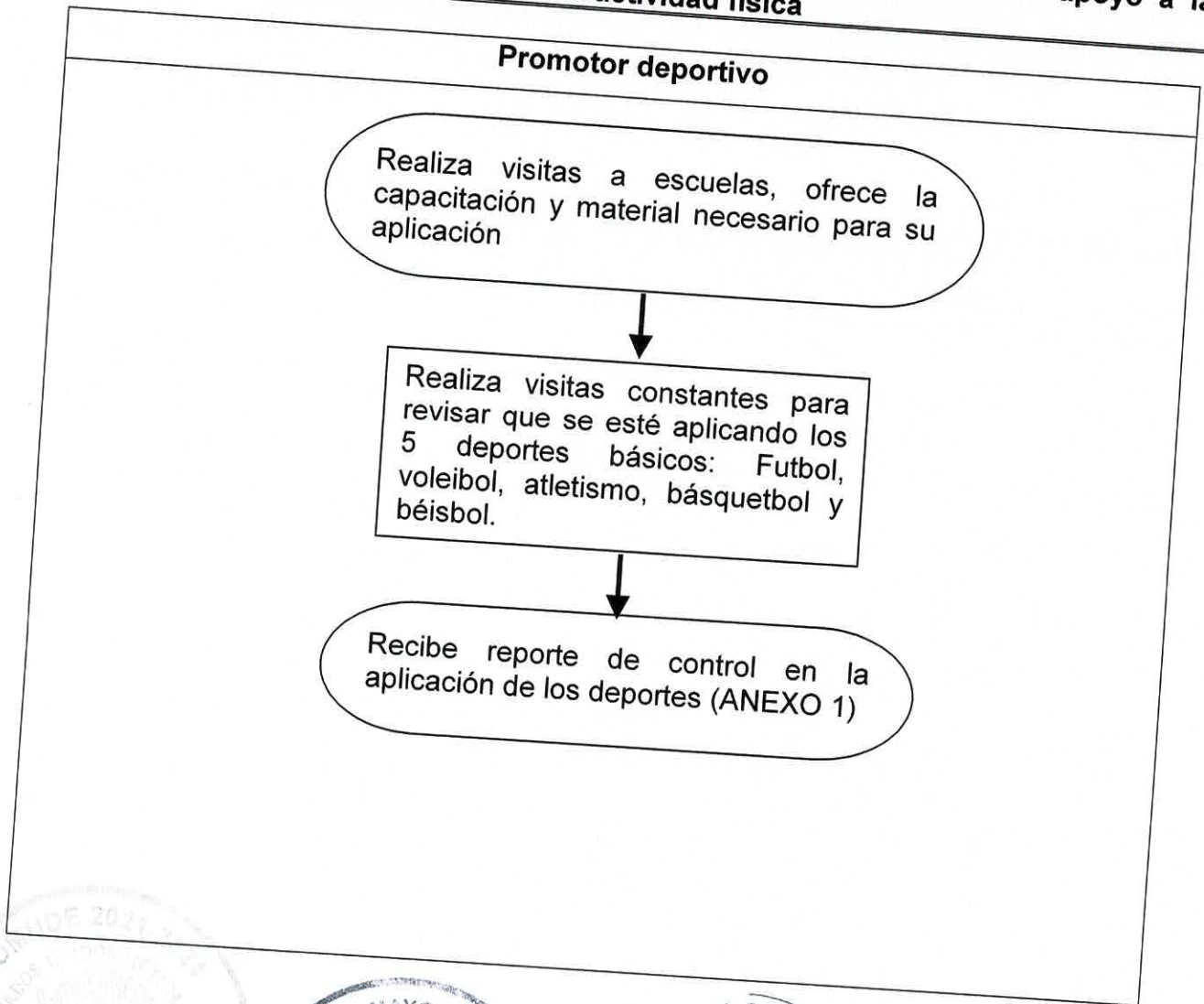
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022




Revisión: cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 6

CO-PD-006

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Aplicación del programa "Centros deportivos escolares y municipales"
Encargado:	Promotor deportivo A
Objetivo:	Realizar la difusión y aplicación del programa como apoyo a la escuelas, fomentado la actividad física



Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Elic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

ANEXO 1

REPORTE

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (INSTRUCTOR DE FUTBOL)

AREA:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
TITULO DEL PUESTO:	Instructor de Futbol

PROPOSITO GENERAL
 Formar jóvenes talentosos y así un equipo competitivo y representativo del municipio con jóvenes apasenses

PERFIL DEL PUESTO

EDAD	22 a 65 años	SEXO	Indistinto
------	--------------	------	------------

ESCOLARIDAD MINIMA	Certificación SICCED, Lic. Educación Física, Administración Deportiva y/o Profesional en la Materia
--------------------	---

ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
--------------	------------	-------------	--------

REQUISITOS:	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil
-------------	--

CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora , Word , Excel , manejo de personal diseño de proyectos aptitud numérica y verbal capacidad para dirigir y delegar
----------------------	---

ACTITUDES:	Creador, iniciativa, fluidez verbal, madurez, discreción, Capacidad para adaptarse a nuevas etapas.
------------	---

FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES

- Entrenamientos físicos y de futbol;
- Organizar encuentros amistosos;
- Elaborar reporte mensual de actividades;
- Asistir a torneos regionales y estatales;
- Elaborar planeación de entrenamiento diario;
- Apoyo al Director con convocatorias.

CONTACTOS INTERPERSONALES

CONTACTO:	QUE DOY	PARA QUE:	QUE RECIBO	PERIODICIDAD
-----------	---------	-----------	------------	--------------

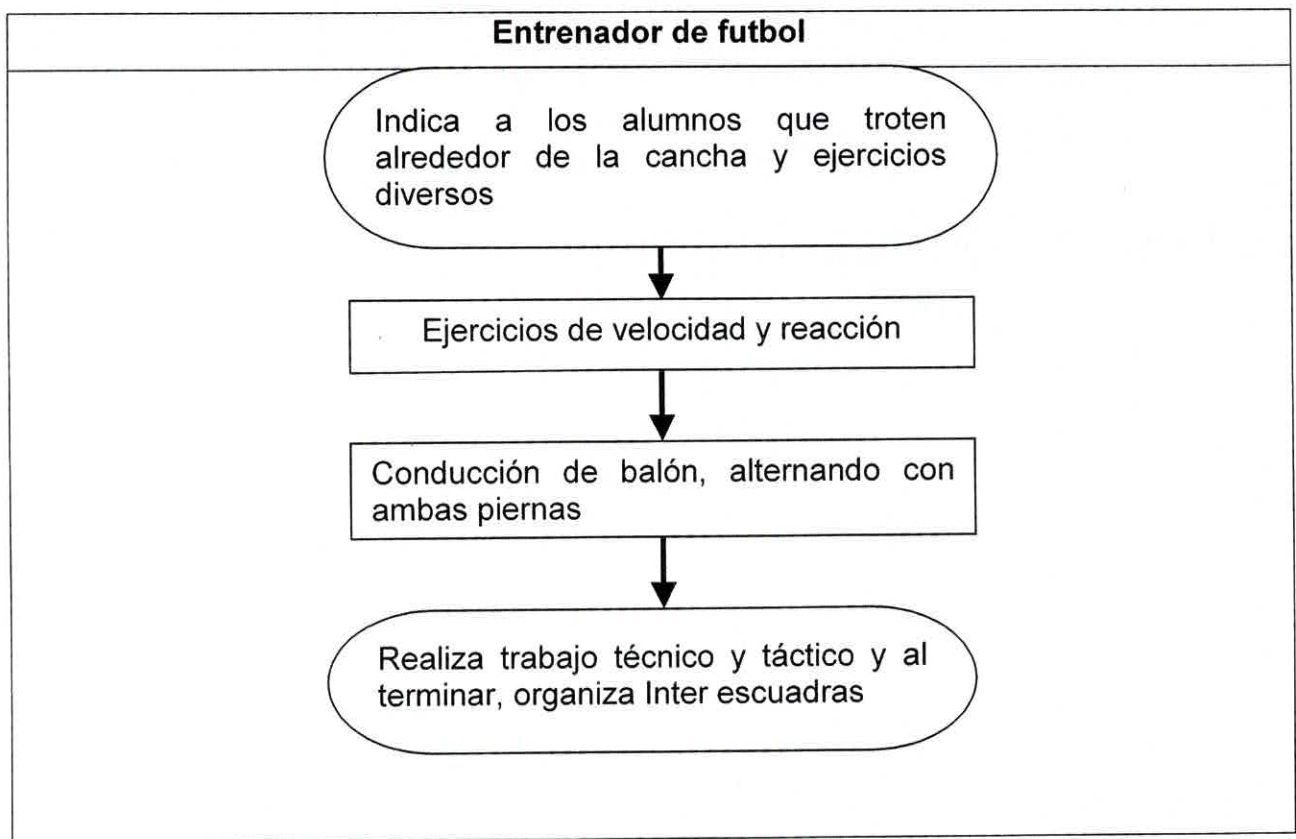
Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabriga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022	Revisión: cada 6 meses		

Director	Reporte	Atención	Quando se solicite
Escuelas	Apoyo	Convocatorias para escuelas	Cada 6 meses
	Convocatorias	Atención	Cada 6 meses



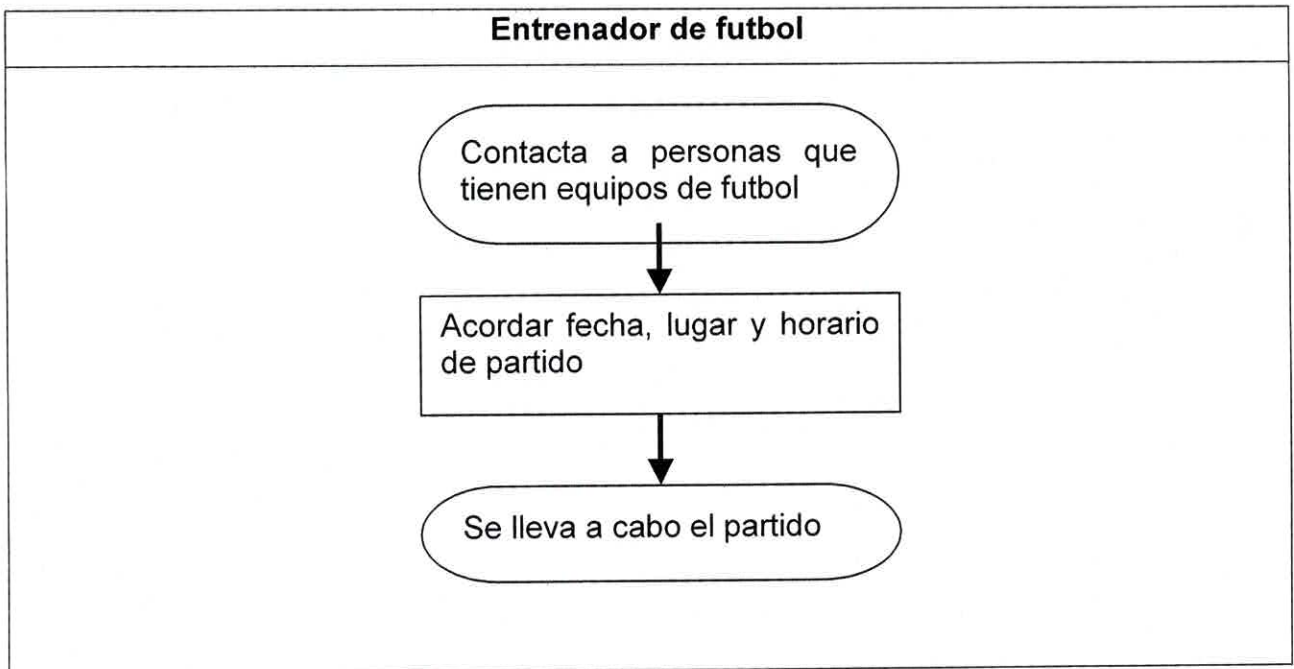
Realizado por: COMUDE	Revisó: Oficialía Mayor	Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-IF-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Entrenamientos físicos y de futbol	
Encargado:	Instructor de futbol	
Objetivo:	Realizar el entrenamiento para el desarrollo y crecimiento de las altitudes deportivas.	



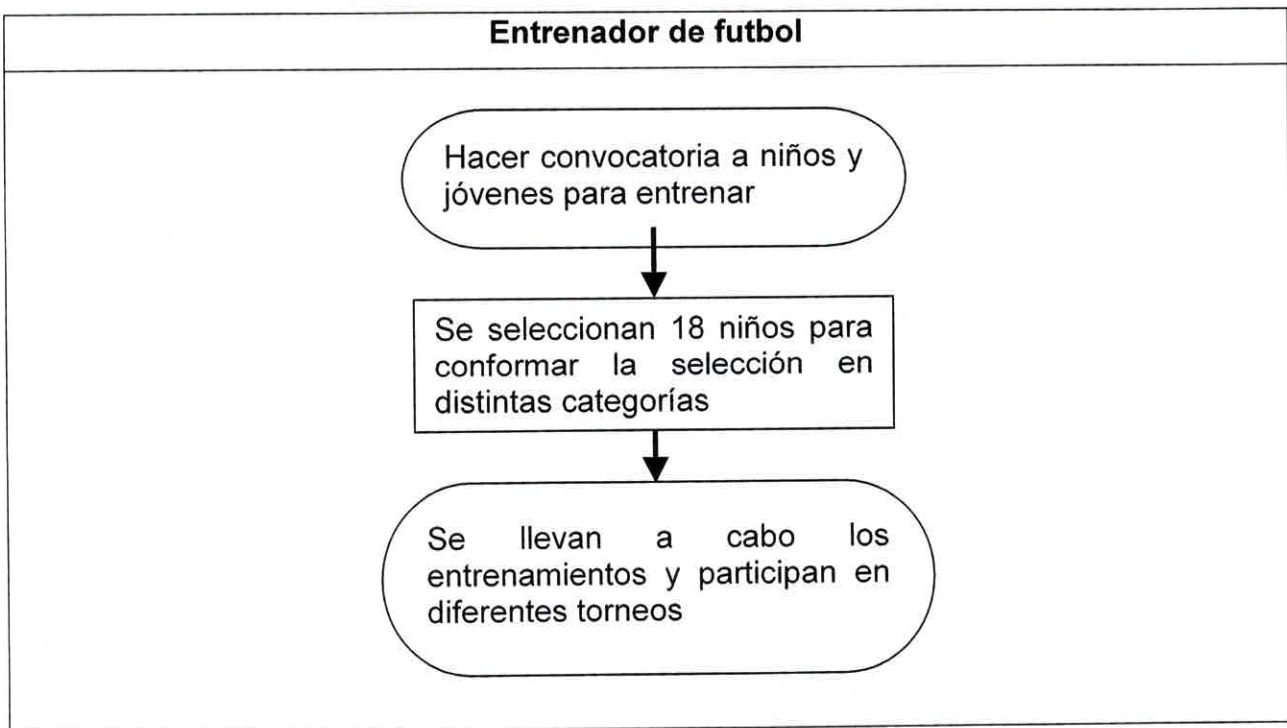
 Realizado por: COMUDE	 Revisó: Oficialía Mayor	 Aprobó: Lto. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2	
CO-IF-002	
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Organizar Encuentros Amistosos
Encargado:	Instructor de futbol
Objetivo:	Fomentar la práctica de las enseñanzas deportivas adquiridas para el mejoramiento de sus habilidades.



			Comisión Municipal del Deporte
Realizado por: COMUDE	Revisó: Oficialia Mayor	Aprobó: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 3		CO-IF-003
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Integrar Selección	
Encargado:	Instructor de futbol	
Objetivo:	Escoger a los deportistas de alto nivel para la creación de la selección , para representar al municipio en eventos deportivos.	



 Realizado por:  COMUDE	 Reviso:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 4

CO-IF-004

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Asistir a torneos
Encargado:	Instructor de futbol
Objetivo:	Participar en torneos para el desarrollo y crecimiento de los deportistas

Instructor de futbol

Recibe convocatoria por parte del Director

Confirma la participación con el Director

Entrega documentación correspondiente de los integrantes del equipo

Asiste al torneo en la fecha y hora establecidas

Realizado por:

COMUDE

Reviso:

Oficialía Mayor

Aprobo:

Lic. José Luis Oliveros Usabraga
 Presidente Municipal

Comisión Municipal del Deporte

Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022

Revisión: cada 6 meses

DESCRIPCION DE PUESTO (INSTRUCTOR DE BOX)

AREA:		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)		
TITULO DEL PUESTO:		INSTRUCTOR DE BOX		
PROPOSITO GENERAL				
Crear una escuela de formación deportiva, a través de la disciplina de voleibol para su competitividad y formación social/deportiva				
PERFIL DEL PUESTO				
EDAD	22 a 65 años	SEXO	Indistinto	
ESCOLARIDAD MINIMA	Certificación SICCED, Lic. Educación Física, Administración Deportiva y/o Profesional en la Materia			
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años	
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, 2 copias: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil			
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Uso de computadora , Word , Excel , manejo de personal diseño de proyectos aptitud numérica y verbal capacidad para dirigir y delegar			
ACTITUDES:	Creador, iniciativa, fluidez verbal, madurez, discreción, Capacidad para adaptarse a nuevas etapas.			
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES				
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrenamientos físicos y técnicos; ▪ Organizar encuentros amistosos; ▪ Elaborar reporte mensual de actividades; ▪ Asistir a torneos regionales y estatales; ▪ Elaborar planeación de entrenamiento diario; ▪ Apoyo al Director con convocatorias. 				
CONTACTOS INTERPERSONALES				
CONTACTO:		PARA QUE:		PERIODICIDAD
		QUE DOY	QUE RECIBO	
Realizado por:	Reviso:	Aprobo:		Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal		
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses		

Director	Reporte	Atención	Quando se solicite
	Apoyo	Convocatorias para escuelas	Cada 6 meses
Escuelas	Convocatorias	Atención	Cada 6 meses

DIAGRAMA DE PROCESO 1

CO-IB-001

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Entrenamientos físicos y de boxeo
Encargado:	Instructor de boxeo
Objetivo:	Realizar el entrenamiento para el desarrollo y crecimiento de las altitudes deportivas.

Instructor de boxeo

Indica a los alumnos que troten alrededor de la cancha y ejercicios diversos

Ejercicios de velocidad y reacción

Ejercicios de golpeo, alternando con ambos brazos.

Realiza trabajo técnico y táctico y al terminar, organizar encuentros.




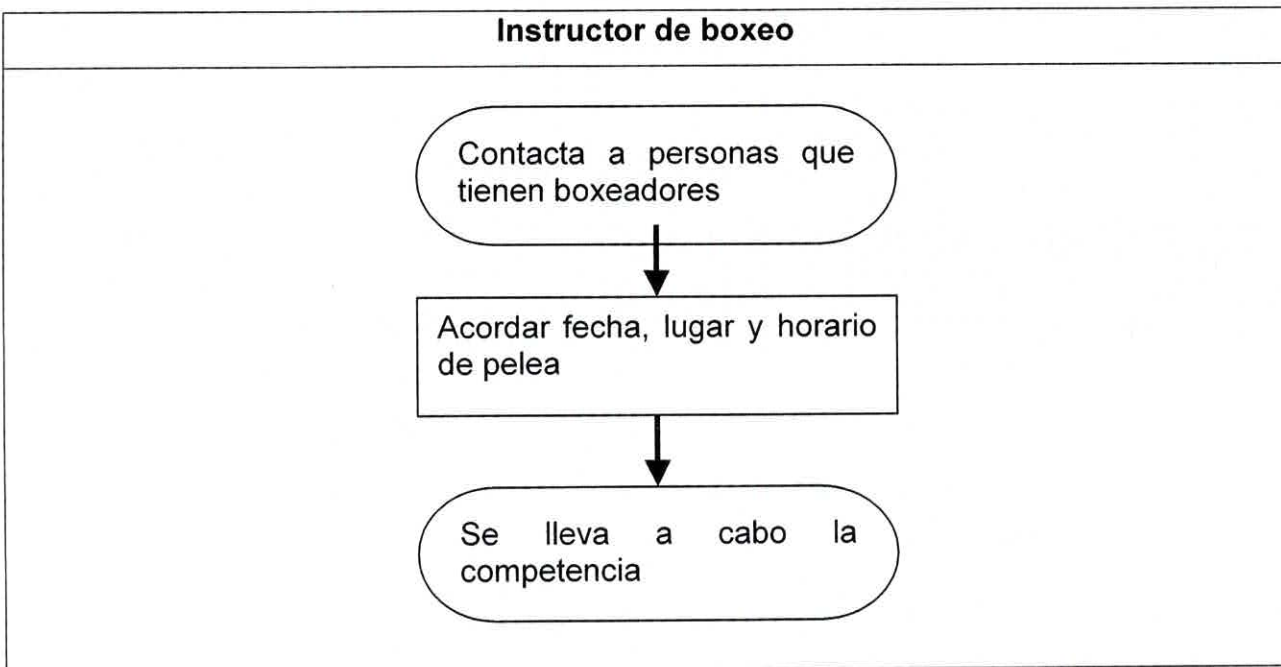
Realizado por:  COMUDE	Reviso:  Oficialía Mayor	Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-IB-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Organizar Encuentros Amistosos	
Encargado:	Instructor de boxeo	
Objetivo:	Fomentar la práctica de las enseñanzas deportivas adquiridas para el mejoramiento de sus habilidades.	



 Realizado por:  COMUDE	 Reviso:  Oficialía Mayor	 Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. Jose Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (VELADOR)

AREA:		Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
TITULO DEL PUESTO:		Velador	
PROPOSITO GENERAL			
Vigilar el área asignada para evitar mal uso de las instalaciones.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Masculino
ESCOLARIDAD MINIMA	Secundaria		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Vigilancia y seguridad		
ACTITUDES:	Honesto, puntual, servicial, comprometido		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener limpias el área asignada; ▪ Atención a usuarios; ▪ Cuidado del lugar, para evitar mal uso de las personas. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Atención, información	Solicitud	Diario
Ciudadano	Servicio, información	Solicitud de servicio	Cada que se requiera

Realizado por:	Reviso:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1		CO-VE-001
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Vigilar la unidad deportiva	
Encargado:	Velador	
Objetivo:	Realizar las rondas respectivas, para el control del buen uso de las instalaciones.	

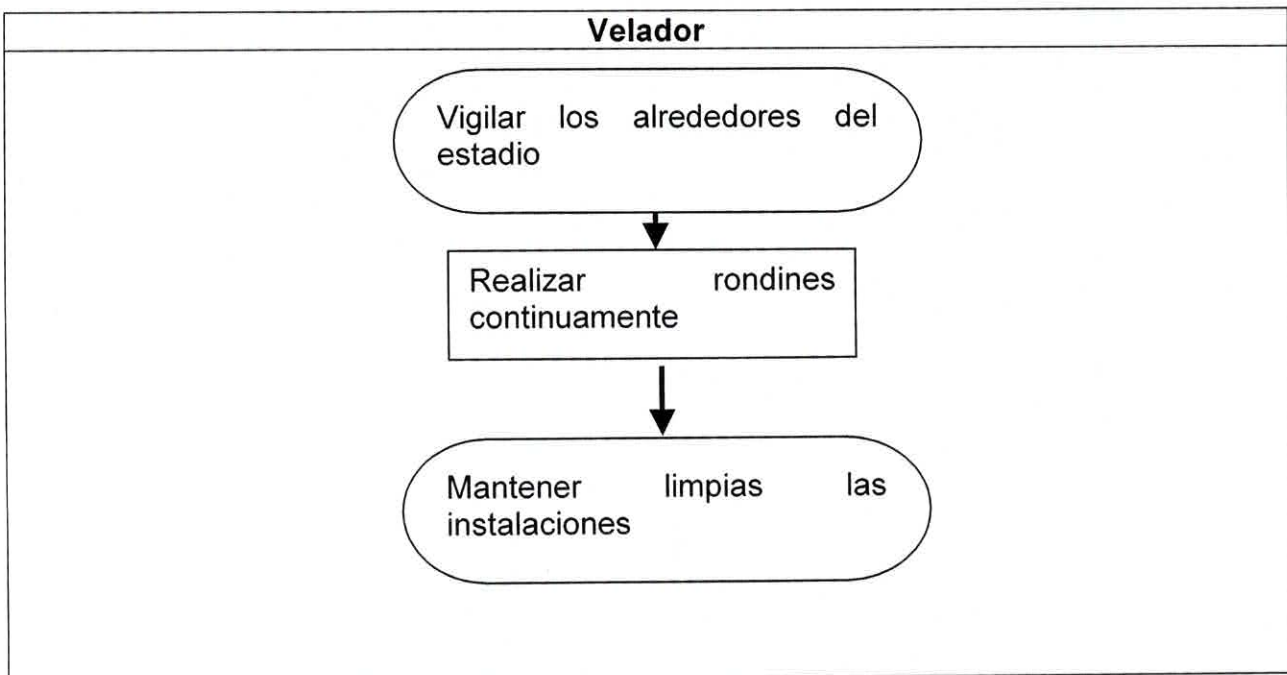
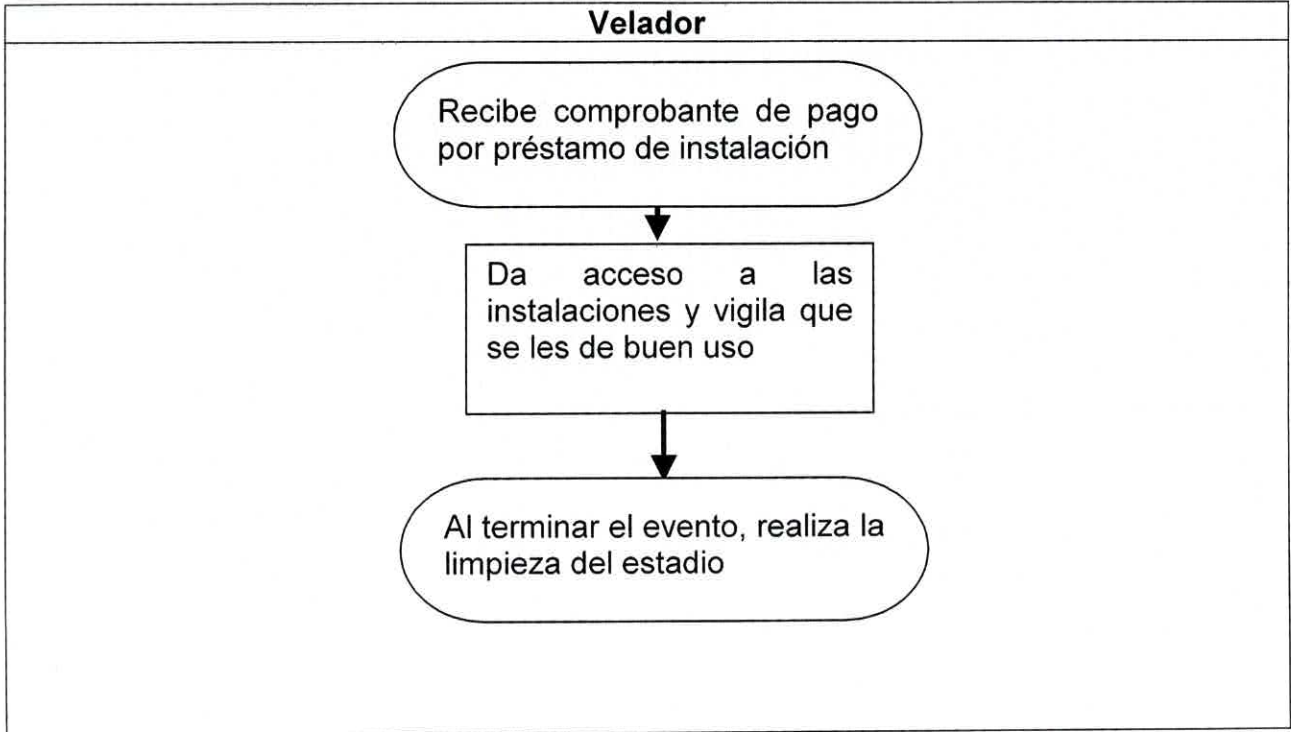





DIAGRAMA DE PROCESO 2		CO-VE-002
Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)	
Proceso:	Vigilancia en eventos públicos	
Realizado por:	Reviso: Oficialía Mayor	Aprobo: Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal
Fecha Elaboración: 19 de enero de 2022		Revisión: cada 6 meses
Comisión Municipal del Deporte		

Encargado:	Velador
Objetivo:	Realizar las rondas respectivas durante el evento, para el control del buen uso de las instalaciones.



 Realizado por: COMUDE	 Reviso: Oficialía Mayor	 Aprobo: Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (ENCARGADO DE MANTENIMIENTO)

AREA:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)		
TITULO DEL PUESTO:	Encargado de Mantenimiento en campo (áreas deportivas COMUDE)		
PROPOSITO GENERAL			
Mantenimiento de instalaciones deportivas.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Masculino
ESCOLARIDAD MINIMA	Secundaria		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 Años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Vigilancia, seguridad y mantenimiento.		
ACTITUDES:	Honesto, puntual, servicial, comprometido, leal.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener limpias el área asignada; ▪ Atención a usuarios; ▪ Recortar pasto en áreas verdes; ▪ Quitar maleza; ▪ Cuidado del lugar, para evitar mal uso de las personas. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Atención, información	Solicitud	Diario
Ciudadano	Servicio, información.	Solicitud de servicio	Cada que se requiera

DIAGRAMA DE PROCESO 1

CO-EM-001

Área: **Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)**

Realizado por:  COMUDE	Revisó:  Oficialía Mayor	Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

Proceso:	Mantenimiento de Áreas deportivas
Encargado:	Mantenimiento.
Objetivo:	Realizar actividades de mantenimiento, para el control del buen uso de las instalaciones.



 Realizado por:  COMUDE	 Revisó:  Oficialía Mayor	 Aprobó:  Lto. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DE PUESTO (AUXILIAR DE MANTENIMIENTO)

AREA:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar de Mantenimiento en campo (áreas deportivas COMUDE)		
PROPOSITO GENERAL			
Mantenimiento de instalaciones deportivas.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Masculino
ESCOLARIDAD MINIMA	Secundaria		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Vigilancia, seguridad y mantenimiento.		
ACTITUDES:	Honesto, puntual, servicial, comprometido, leal.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener limpias el área asignada; ▪ Atención a usuarios; ▪ Recortar pasto en áreas verdes; ▪ Quitar maleza; ▪ Cuidado del lugar, para evitar mal uso de las personas. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	PARA QUE:		PERIODICIDAD
	QUE DOY	QUE RECIBO	
Director	Atención, información	Solicitud	Diario
Ciudadano	Servicio, información.	Solicitud de servicio	Cada que se requiera

DIAGRAMA DE PROCESO 1

CO-AM-001

Área:

Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)

Realizado por:

COMUDE

Revisó:

Oficialía Mayor

Aprobó:

El Sr. José Luis
Oliveros Usabiega
Presidente Municipal

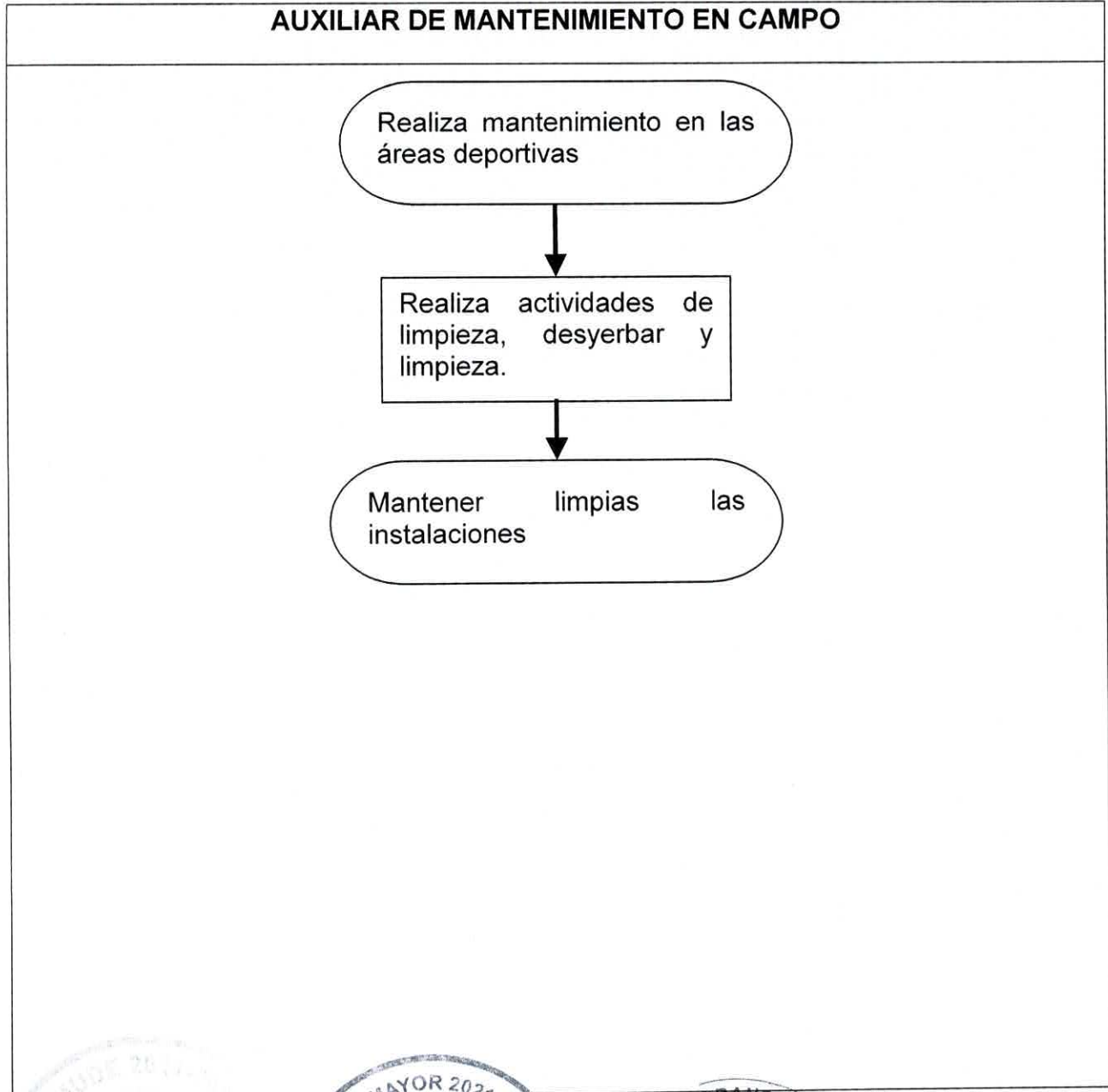
**Comisión
Municipal del
Deporte**

Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022

Revisión: cada 6 meses

Proceso:	Mantenimiento de Áreas deportivas
Encargado:	Auxiliar de mantenimiento en campo
Objetivo:	Realizar actividades de mantenimiento, para el control del buen uso de las instalaciones.

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EN CAMPO



Realizado por: 	Revisó: 	Aprobó: 	Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO AUXILIAR DE INTENDENCIA

AREA:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)		
TITULO DEL PUESTO:	Auxiliar de intendencia		
PROPOSITO GENERAL			
Mantenimiento de instalaciones de oficina.			
PERFIL DEL PUESTO			
EDAD	20 – 60 Años	SEXO	Masculino
ESCOLARIDAD MINIMA	Secundaria		
ESTADO CIVIL	Indistinto	EXPERIENCIA	2 años
REQUISITOS:	Solicitud elaborada, copia de: acta de nacimiento, credencial de elector, comprobante de domicilio, curp, ultimo certificado de estudios y 2 fotos tamaño infantil		
CONOCIMIENTOS CLAVE:	Vigilancia, seguridad y mantenimiento.		
ACTITUDES:	Honesto, puntual, servicial, comprometido, leal.		
FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener limpias el área asignada; ▪ Atención a usuarios; ▪ Recortar pasto en áreas verdes; ▪ Quitar maleza; ▪ Cuidado del lugar, para evitar mal uso de las personas. 			
CONTACTOS INTERPERSONALES			
CONTACTO:	QUE DOY	PARA QUE: QUE RECIBO	PERIODICIDAD
Coordinador		Solicitud	Diario
Ciudadano	Servicio, limpieza.	Solicitud de servicio	Cada que se requiera




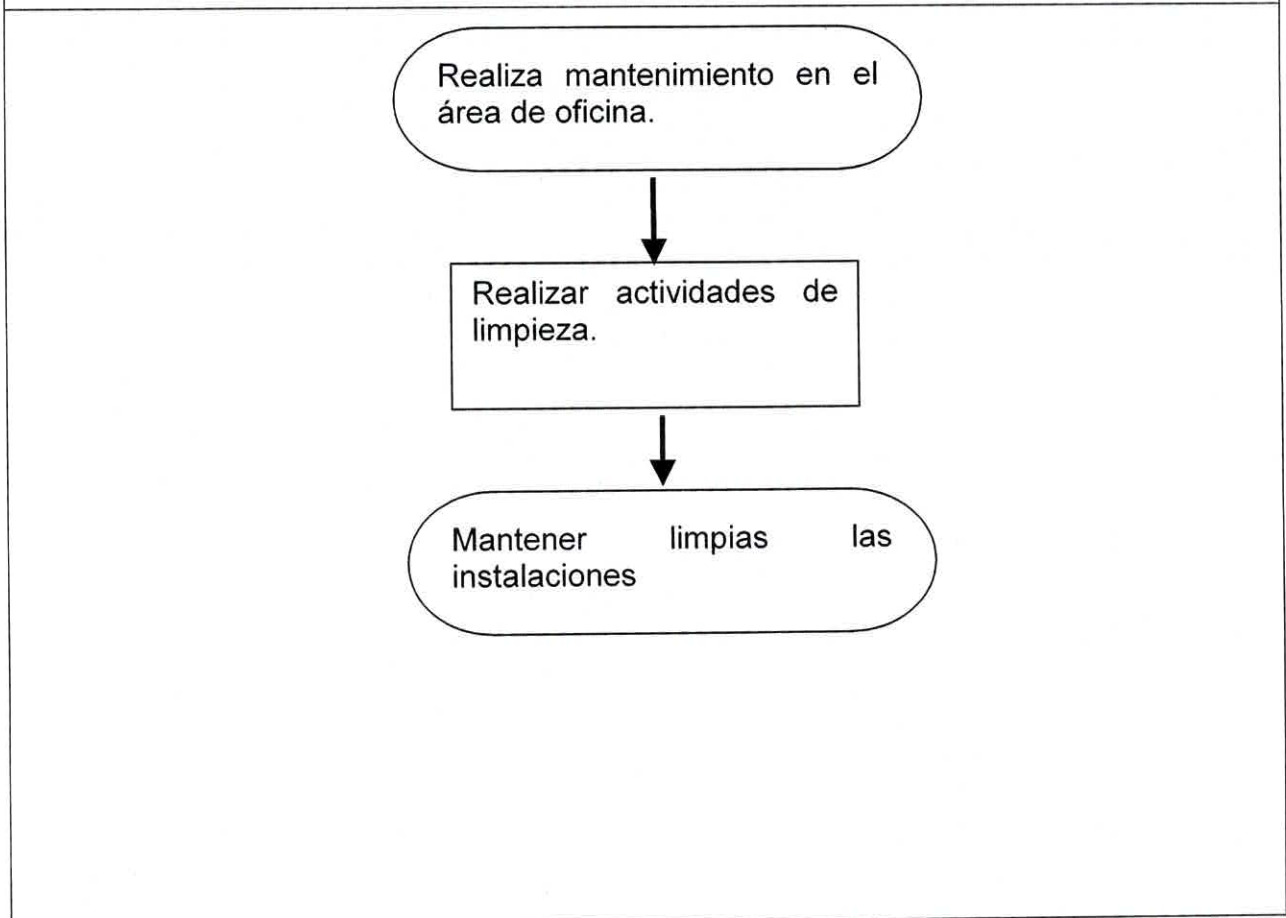
Realizado por:  COMUDE	Reviso:  Oficialía Mayor.	Aprobo:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	Comisión Municipal del Deporte
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022 EL GRANDE, GTO.		Revisión: cada 6 meses	

DIAGRAMA DE PROCESO 1

CO-AI-001

Área:	Comisión Municipal del Deporte (COMUDE)
Proceso:	Mantenimiento de Áreas deportivas
Encargado:	Auxiliar de intendencia.
Objetivo:	Realizar actividades de mantenimiento, para el control del buen uso de las instalaciones.

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO



Realizado por: 	Revisó: 	Aprobó: 	Comisión Municipal del Deporte
COMUDE	Oficialía Mayor	Lio. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

REFERENCIAS PARA LA INTERPRETACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

En el presente manual se encontrarán palabras y términos de carácter técnico, que por su significado o grado de especialización requieren de mayor información para hacer más accesible la consulta del mismo.

A continuación, se definen los términos de mayor utilidad para el correcto entendimiento de este Manual de Procesos.

Propósito: Descripción precisa de la manera en que se encarga el departamento de brindar el mejor servicio a la ciudadanía.

Alcance: Es el límite o hasta donde llegan tus funciones y/o con que otros departamentos se involucran.

Filosofía: Es un pensamiento que estimula para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Estructura Organizacional: Es la representación grafica de la estructura formal de la organización, que muestra las interrelaciones y los niveles jerárquicos de cada puesto.


Descripción de puesto: Formato que contiene la descripción genérica de un puesto, su perfil, las funciones y/o actividades que debe desarrollar y sus relaciones interpersonales con el fin de cumplir con los requisitos indispensables para su eficaz desempeño.

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Reviso:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobo:</p>  <p>Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

Diagrama de Proceso: Representación gráfica de la secuencia de pasos necesarios para la realización de una función específica, donde además se muestran las áreas administrativas o los puestos que intervienen en la realización de cada actividad descrita.

Oficio de Liberación: Es el documento que respalda el acto de entrega del Manual de Procesos ante la Dirección General, mismo que deberá ser firmado por la parte que expide (Dirección de Servicios Administrativos -Oficialía Mayor) y por la que recibe dicho documento (Dirección General). Con ello, el Director General adquiere el compromiso de mantener actualizado el manual, así como llevar un control de los cambios en el mismo y comunicarlos a la Dirección de Servicios Administrativos -Oficialía Mayor a fin de mantener un documento actualizado.

Anexos: Información relevante y complementaria que incrementará la utilidad del Manual de Procesos.

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Reviso:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobo:</p>  <p>Lto. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

GLOSARIO:

ACTIVIDAD FISICA:

La actividad física es todo movimiento del cuerpo que hace trabajar a los músculos y requiere más energía que estar en reposo. Caminar, correr, bailar, nadar, practicar yoga, son algunos ejemplos de actividad física.

DEPORTE:

Es una actividad, normalmente de carácter competitivo y que puede mejorar la condición física de quien lo practica, y además tiene propiedades que lo diferencian del juego

EVENTOS DEPORTIVOS:

Los eventos deportivos son actividades que se realizan de manera esporádica y que tienen unas repercusiones positivas en el lugar donde se organizan: Turística, de Infraestructuras, Económicas, Sociales, Deportivas, Políticas, etc.

ENTRENAMIENTO FISICO.

se refiere a la adquisición de conocimiento, habilidades, y capacidades como resultado de la enseñanza de habilidades o prácticas y conocimiento relacionado con aptitudes que encierran cierta utilidad.

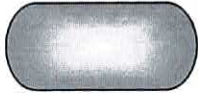
DIETA:

a palabra dieta, de origen griego, “diaita”, pasó al latín como “dioeta” y su significado es régimen de vida.

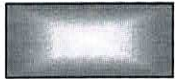
Se utiliza la palabra dieta para referirse a los alimentos que consume un ser vivo para poder cumplir sus necesidades vitales. Una dieta equilibrada en los seres humanos debe contener carbohidratos, proteínas, vitaminas y minerales.

Realizado por:	Revisó:	Aprobó:	Comisión Municipal del Deporte
 COMUDE	 Oficialía Mayor	 Lic. José Luis Oliveros Usabiega Presidente Municipal	
Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022		Revisión: cada 6 meses	

Símbolos utilizados en el Diagrama de Flujo de Proceso:



Limite (inicio o final): Indica el principio y el final del proceso.



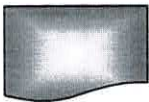
Operación: Identifica una actividad o tarea en el proceso. Por lo general lleva escrito en el interior el nombre de la actividad.



Inspección: Identifica o evalúa la calidad del resultado o para obtener autorización para continuar.



Decisión: Designa un punto de decisión o de división del proceso. Se debe anotar la cuestión de decisión, por ejemplo: Sí o No.



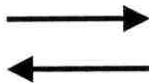
Documento: Indica que el resultado de una actividad se registra por medio impreso.



Base de datos: Identifica cuando la salida de una actividad se almacena en un medio electrónico.



Conector: indican que la salida de un trámite o proceso representa la entrada para otro trámite o proceso (generalmente los conectores representarán un proceso de soporte).



Flechas: Indican la secuencia y dirección del flujo de un proceso e indicar el movimiento de símbolo a otro.

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

OFICIO DE LIBERACIÓN

Apaseo el Grande, Guanajuato., 01 de julio de 2022

Se realizó el manual de procedimientos de la **Comisión Municipal del Deporte**, conforme a la información proporcionada por el **C. Sebastián Lázaro Luna** encargado de dicha área, a la fecha.

Fue realizado por la Lic. Sandra Yaqueline Hurtado Núñez
 El encargado se compromete a mantener este manual actualizado, llevando el control consecuente a cada actualización.

Firman de conformidad:

C. Sebastián Lázaro Luna
 Coordinador de COMUDE

C. Sandra Yaqueline Hurtado Núñez
 Generador

LIC. José Luis Oliveros Usabiaga
 Presidente Municipal
 2021-2024

<p>Realizado por:  COMUDE</p>	<p>Revisó:  Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:  Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	

CONTROL DE REVISIÓN

FECHA	OBSERVACIONES	NOMBRE Y FIRMA

<p>Realizado por:</p>  <p>COMUDE</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Oficialía Mayor</p>	<p>Aprobó:</p>  <p>Lic. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente Municipal</p>	<p>Comisión Municipal del Deporte</p>
<p>Fecha Elaboración: 19 de enero del 2022</p>		<p>Revisión: cada 6 meses</p>	<p>Página - 84 - de 85</p>